

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de noviembre, 2006

ACTA No. 1844-2006

PRESENTES: Licda. Marlene Víquez Salazar, quien inicia presidiendo
MBA. Rodrigo Arias Camacho, continúa presidiendo a
las 11:35 a.m.
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. Marvin Arce Jiménez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C.U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria
Del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

INVITADO: MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo

Inicia la sesión al ser las once horas con veinte minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días, vamos a iniciar con la sesión No. 1844-2006. Tenemos una agenda que les llegó a los señores y señoras miembros del Consejo Universitario y si tienen alguna propuesta para incluir, la pueden decir ahora. Yo tengo una inclusión y solicito la modificación de agenda para que se incluya en Asuntos de Trámite Urgente el dictamen de la Comisión de Políticas de

Desarrollo Académico, es un único punto que está ahí, que según me indicó don Oscar Bonilla, a la Comisión de Carrera Profesional le urge este acuerdo y tiene días de estar acá. Entonces, solicito que se coloque en Asuntos de Trámite Urgente.

Luego, tenemos correspondencia que nos llegó y que ustedes la tienen ahí. Hay una nota de don Gustavo Amador, en relación con los concursos de jefaturas y direcciones pendientes de resolución, es el oficio ORH-RS-06-922. También tenemos una comunicación enviada al señor Rector de la Universidad, de parte de doña Rosa María Vega Campos, que es de la Comisión Permanente del Gobierno y Administración para una reforma a los Artículos 1 y 2 de la Ley 8115.

Hay una solicitud de autorización para enajenación de activos que la suscribe don Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo. Tenemos la remisión de un acuerdo al Consejo Universitario de Lorna Ruíz González, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes para solicitar la autorización de que don José Felix Cuevas pueda participar en el Taller de Proyectos de Capacitaciones de Investigación que se llevará a cabo en Honduras.

Luego, esto don Rodrigo lo tendrá en Informes, es una invitación para el acto de traspaso anual de la Presidencia del Consejo Nacional de Rectores.

Cada uno de los miembros del Consejo Universitario también tienen y supongo que el señor Rector se refirió a ello, es una copia del Presupuesto Ordinario 2007 con su Plan Operativo correspondiente enviado a la Contraloría General de la República, es una nota suscrita por doña Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer un cambio de agenda pero me da mucho miedo que cuando pasamos algo a Asuntos de Trámite Urgente es lo que más se queda. Así que mejor lo prefiero tocar en el punto de Correspondencia que es la carta que entró de don Luis Paulino Vargas. Prefiero dejarlo ahí que pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente porque en Trámite Urgente las cosas casi no se ven. Lo voy a dejar en Correspondencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una solicitud del señor Rector que no la vi acá, con respeto al financiamiento de autorización para participar en el viaje.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí eso está en agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, lo que habría que incluir en Asuntos de Trámite Urgente, es la solicitud de la Federación de Estudiantes para el viaje de José Felix Cuevas. Esto lo ponemos en Asuntos de Trámite Urgente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Solicito trasladar a Asuntos de Trámite Urgente el punto 2 de los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la cuota de póliza estudiantil. Eso porque urge que

tomemos una decisión en ese sentido y se pueda comunicar para las actividades del I cuatrimestre del próximo año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Eso es lo que habíamos iniciado la vez pasada y que no se había podido cumplir? Entonces, el punto 2 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios pasa a Trámite Urgente.

Están ingresando dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, uno tiene que entrar a Asuntos de Trámite Urgente que es el Perfil del Director de Extensión y el otro puede pasar como dictamen de la Comisión.

¿Alguien más con inclusiones? Nadie. Entonces, se aprueba la agenda con esas inclusiones.

* * *

Se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1839-2006 /1840-2006

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los concursos de Jefaturas y Direcciones pendientes de resolución. REF. CU. 434-2006
2. Nota suscrita por la Sra. Rosa María Vega, Jefe de Área a.i. de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración referente al proyecto "Reforma de los artículos 1 y 2 de la Ley No. 8115, Declaración del 1 de diciembre como Día de la Abolición del Ejército" y el párrafo 1 del Art. 148 del Código de Trabajo. REF. CU-433-2006
3. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo referente a solicitud de autorización para enajenación de activos. REF. CU-436-2006
4. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al cronograma para la selección del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. REF. CU.428-2006

5. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, Investigador del CIEI, referente a la sesión pública del Consejo Universitario sobre el Tratado de Libre Comercio. REF. CU. 429-2006
6. Nota de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico referente al análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006

INFORMES

1. Informe del Prof. Ramiro Porras referente al Tratado de Libre Comercio y la carta abierta escrita por el Dr. Luis Paulino Vargas.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a que el día de hoy se vence el plazo para las propuestas de la Comisión Doctorado Honoris Causa.
3. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a la oportunidad que tuvo de participar en los actos de graduación en el Centro Universitario de Pérez Zeledón y en el Teatro Melico Salazar.
4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la conversación que sostuvo con el Sr. René Muñoz de la revisión de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario y solicitud para recibir a la Comisión y Sub Comisión en sesión para entrega de las mociones.
5. Informe de la Dra. Xinia Carvajal referente a la posibilidad de brindar facilidades en las instalaciones de la UNED para estudiantes y funcionarios con discapacidad y la valoración de riesgos en la Institución.
6. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre su satisfacción personal por los actos de graduación que se han realizado.
7. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a los problemas particulares que enfrentaron para la aplicación de los próximos exámenes debido a las elecciones de alcaldes.
8. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la actividad del día de hoy en la Caja Costarricense del Seguro Social sobre el proyecto de participación social.
9. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la propuesta final elaborada por la Licda. Krissia Morales sobre Superdotación, Talento y Creatividad.

10. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la convocatoria de la Asamblea Universitaria y solicitud de la Federación de Estudiantes.
11. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la remisión Presupuesto Ordinario 2007 y Plan Operativo Anual.
12. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la invitación del Consejo Nacional de Rectores al acto de traspaso anual de la Presidencia.
13. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez para agradecer a los señores Carlos Lépez y Armando Vargas por su participación en el acto de graduación en el Teatro Melico Salazar.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por la Sra. Lorna Ruíz, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes referente a solicitud de autorización para el Sr. José Félix Cuevas para participar en Taller del Proyecto de Capacitaciones de Investigación para la prevención y mitigación de desastres naturales en América Central y Asamblea Ordinaria de los Miembros del CSUCA como representante de la FEUNED.
2. Solicitud a la Cátedra “El país que necesitamos”.
3. Solicitud de prórroga de tiempo para la Comisión de Doctorado Honoris Causa.
4. Propuestas para brindar facilidades a estudiantes y funcionarios en las instalaciones de la UNED y valoración de riesgos.
5. Traslado de hora para la sesión del día 8 de diciembre.
6. Felicitación a los señores Carlos Lépez y Armando Vargas, quienes estuvieron presentes en el acto de graduación en el Teatro Melico Salazar.
7. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas sobre el Tratado de Libre Comercio.
8. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a la autorización para cubrir gastos de participación en Guadalajara-México. REF. CU. 431-2006

9. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo referente a solicitud de autorización para enajenación de activos. REF. CU-436-2006
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la propuesta de Perfil del Director de Extensión. CU-CPDA-2006-058
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la propuesta de modificar el Art. 1 del Reglamento del Consejo de Escuela. CU-CPDA-2006-057
12. Dictámenes de mayoría y minoría sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.
13. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al resultado del concurso interno, segunda convocatoria para la selección de Director Financiero. REF. CU. 410-2006
14. Nombramiento para ocupar dos vacantes en la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU. 400-2006, 413-2006, 414-2006, 422-2006
15. Propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
16. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006. Invitado: MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.
17. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del concurso interno para la selección de Director Financiero. REF. CU. 410-2006
18. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del concurso interno para la selección de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros. REF. CU. 409-2006.
19. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006

20. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. Ref.:CU-306-2006
21. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
22. Nota del Dr. Luis Paulino Vargas, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1791-2005, Art. IV, inciso 1) sobre el TLC. REF.: CU-310-2006
23. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
24. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
25. Dictamen de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV *“De la organización estudiantil”* y VI *“Del régimen de empleo y disciplinario”* REF. CU-283-2006
26. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
27. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
28. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
29. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
30. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

31. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
32. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
33. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
34. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.

V. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Documento "Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005". CU-CPDOyA 2006-061
6. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019

7. Propuesta de reforma al Artículo 34 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-071
8. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

* * *

II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1839-2006 /1840-2006

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos la aprobación de las actas Nos. 1839-2006 y 1840-2006.

MBA. HEIDY ROSALES: En el acta No. 1840-2006 donde don Rodrigo Arias estuvo mencionando en la página 28 que él entregó a la Comisión Plan Presupuesto el documento y que la Comisión ya tenía un mes de tener el presupuesto, o sea, el 29 de setiembre se presentó el presupuesto en la sesión del Consejo Universitario de ese día y quería decir nada más y dejar constando en esta acta, que no fue el 28 de setiembre que se nos hizo la presentación, sino que fue el 6 de octubre en la sesión No. 1835-2006 en el Art. IV inciso 14). Nada más quería hacer esa aclaración de ese punto. Fue hasta el 6 de octubre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Hay observaciones o no sobre el acta No. 1839-2006? Entonces, la aprobamos así como está y agregamos que en el acta del día de hoy que doña Heidy Rosales dejó consignado la observación que hace sobre la No. 1840-2006. Entonces, las dos actas se dan por aprobadas.

* * *

Se aprueban las actas No. 1839-2006 y No. 1840-2006.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los concursos de Jefaturas y Direcciones pendientes de resolución.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos una nota suscrita por don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, donde nos dice cuáles son los concursos de jefaturas y direcciones pendientes de resolución. Voy a leerla.

* * *

La Licda. Marlene Víquez procede a dar lectura al oficio ORH-RS-06-0922.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota, me parece interesante lo que menciona acá don Gustavo Amador, relacionado con lo que está del Director de Posgrados y el Jefe de la Oficina de Contabilidad. Del Director de Extensión ya viene el perfil y digo estas dos cosas precisamente porque me parece que con respecto al Director del Sistema de Posgrados, ustedes recordarán que con el acuerdo del presupuesto para el año 2007, se nombró una Comisión que debe hacer una valoración sobre el Sistema de Estudios de Posgrado, entonces, me parece que este es un documento que debería de pasar a Asuntos de Trámite Urgente para que sea analizado por el señor Rector.

Que no pase a alguna Comisión, sino que sea analizado por el señor Rector porque él debe tomar una decisión y decirnos cómo se visualiza este aspecto. En relación con la jefatura de la Oficina de Contabilidad, extraoficialmente lo que se me ha indicado a mí es que don Pablo Ramírez no regresa de titular, al puesto que tiene de jefe de Contabilidad.

Esto no se indica acá. Nosotros tuvimos que hacer una suspensión de este nombramiento precisamente porque estaba próximo a vencer el nombramiento

que se le había hecho a don Pablo Ramírez en la Oficina de Contratación y Suministros.

Tengo una observación en este sentido, es la siguiente. Me parece que don Pablo Ramírez como titular de la Oficina de Contabilidad, en caso de que él fuera a dejar vacante esa jefatura o vaya a renunciar a esa jefatura, desde mi punto de vista, debe informar a este Consejo Universitario y enviar una nota en esos términos, que él está renunciando a la jefatura de la Oficina de Contabilidad y justificar las razones que tiene, esto por cuanto nosotros tenemos un compromiso con don Pablo y no podemos iniciar un proceso de concurso si él no renuncia a esa plaza o pide un permiso por 6 años que sería el plazo en que nosotros tendríamos que nombrar a una persona, pero me parece que eso sería lo indicado.

LIC. MARVIN ARCE: Considero que las condiciones deben quedar muy claras a la hora de continuar o realizar el concurso. Lo primero que me cuestionaría es si todo el proceso concursal que se llevó a cabo bajo unas condiciones diferentes, era por un periodo determinado porque don Pablo Ramírez tiene ese puesto en propiedad, si ese proceso es válido legalmente para un posible nombramiento en un puesto que vaya a quedar vacante en la Oficina de Contabilidad si es que renuncia don Pablo.

Ahora, si es un permiso, entonces son otras condiciones. Primero, tiene que quedar muy clara la condición del funcionario Pablo Ramírez para luego decidir qué se va hacer con el concurso y ahí vendría también la parte legal que nos diga qué procede, si se puede continuar con ese mismo proceso concursal o si ya hay que iniciar de cero o cuál sería el trámite a seguir. Es una situación un poco diferente, anómala a lo que normalmente sucede en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué les parece si lo ponemos en Asuntos de Trámite Urgente para cuando venga el señor Rector tomemos una decisión?

* * *

Este punto se traslada a Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Nota suscrita por la Sra. Rosa María Vega, Jefe de Área a.i. de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración referente al proyecto “Reforma de los artículos 1 y 2 de la Ley No. 8115, Declaración del 1 de diciembre como Día de la Abolición del Ejército” y el párrafo 1 del Art. 148 del Código de Trabajo.**

Se recibe oficio del 22 de noviembre del 2006 (REF. CU-433-2006), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefe de Área a.i. de I Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en el que solicita criterio sobre el proyecto *“Reforma de los artículos 1º y 2º de la Ley No. 8115 “Declaración del 1º de diciembre como Día de la Abolición del Ejército”, de 3 de agosto de 2001, y el párrafo 1º del artículo 148 del “Código de Trabajo”, Ley No. 2, de 27 de agosto de 1943”*, expediente 16.376, publicado en la Gaceta No. 214 del 8 de noviembre de 2006.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos este pronunciamiento que solicita la Asamblea Legislativa. Esto se lo enviamos a la Oficina Jurídica para que nos haga una propuesta. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio del 22 de noviembre del 2006 (REF. CU-433-2006), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefe de Área a.i. de I Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en el que solicita criterio sobre el proyecto *“Reforma de los artículos 1º y 2º de la Ley No. 8115 “Declaración del 1º de diciembre como Día de la Abolición del Ejército”, de 3 de agosto de 2001, y el párrafo 1º del artículo 148 del “Código de Trabajo”, Ley No. 2, de 27 de agosto de 1943”*, expediente 16.376, publicado en la Gaceta No. 214 del 8 de noviembre de 2006.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen, en relación con el proyecto *“Reforma de los artículos 1º y 2º de la Ley No. 8115 “Declaración del 1º de diciembre como Día de la Abolición del Ejército”, de 3 de agosto de 2001, y el párrafo 1º del artículo 148 del “Código de Trabajo”, Ley No. 2, de 27 de agosto de 1943”*.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo referente a solicitud de autorización para enajenación de activos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos una autorización de enajenación que solicita don Luis Gmo Carpio que dice: *“Al amparo de lo que establece el Art. 25, inciso I del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia solicito*

autorización para enajenar los árboles que están lote recién adquirido del Centro Universitario de Ciudad Neily, para estos efectos ya se cuenta con los permisos respectivos del Ministerio del Ambiente, Energía y Minas (MINAE). “

¿Qué se hace con esto don Celín?

LIC. CELIN ARCE: Autorizar la enajenación, es una corta de árboles que después se venden, entonces la enajenación se debe a que es patrimonio de la UNED, necesitan cortarlos y venderlos simultáneamente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estoy de acuerdo que si el MINAE ya dio el permiso y se necesita el espacio se haga, pero me gustaría ver el permiso del MINAE porque el MINAE pone ciertas restricciones y condiciones y no tenemos el detalle. Por lo menos me gustaría ver el permiso, porque tomar un acuerdo abierto puede ser problemático y quiero aclarar en ese sentido que me gustaría ver el acuerdo del MINAE en el sentido de que si es un lugar que se va a construir, estrictamente se quiten los árboles del sitio que se necesita para construir para que no vaya a quedar un área deforestada por lo que dice don Celín, que eso es si se venden y todo lo demás que puede ser que haya un criterio de algo.

Para no enredarnos, talvez lo podemos pedir de una vez, que nos manden el permiso del MINAE y les pediría a los compañeros y compañeras que tomáramos el acuerdo en el marco de lo que el MINAE aprobó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, si le entiendo bien doña Xinia, lo que haríamos es dejar pendiente esta solicitud de don Luis Gmo. Carpio como Vicerrector Ejecutivo para la autorización de enajenación de activos en el Centro Universitario de Ciudad Neily hasta que presente el dictamen del MINAE.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este punto, creo que hay algo adicional que mencionaba doña Xinia y me parece que es importante, sobre la venta de esta madera o de estos árboles. La Universidad va a entrar a una actividad económica en la cuál no sé si en alguna parte de la historia de la Universidad lo ha hecho, pero también tendríamos que ver eso porque si se van a vender como dice don Celín, viene también incorporado a esto de la venta de esos árboles y va acarrear un ingreso a la Universidad. Es un proceso totalmente diferente.

* * *

La discusión de este tema continúa en Asuntos de Trámite Urgente, mientras se le solicita a don Luis Gmo. Carpio el respectivo permiso del MINAE.

* * *

Al ser las 11: 35 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias.

* * *

4. **Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al cronograma para la selección del Director de la Escuela Ciencias de la Administración.**

Se recibe oficio ORH-RS-06-918 del 20 de noviembre del 2006 (REF. CU-428-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cronograma para la selección del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una información que nos da don Gustavo Amador, del cronograma para la selección del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

De acuerdo con este programa, nosotros deberíamos tener para el día 22 de enero, el comunicado del resultado de la consulta. Creo que no es una buena fecha para hacer la consulta, porque estamos apenas terminando la matrícula. Vean que la consulta está planeada para el 19 de enero, o sea, la semana en que volvemos, la gente no ha tenido tiempo ni de llegar y sentarse en el escritorio porque llegamos a matrícula. Nosotros llegamos el 15 de enero, o sea, que el jueves de la semana de regreso estarían haciendo la consulta y me parece que es ilógico, deberíamos de pedirle a don Gustavo Amador que lo atrase una semana por lo menos.

¿Están de acuerdo? Quieren ajustarse a unos plazos pero son plazos mínimos además. Deberíamos tomar nota y comunicarle a don Gustavo Amador con copia a la Escuela Ciencias de la Administración, que recomendamos atrasar la consulta una semana para efectos de que haya más tiempo de conocer las propuestas de los diferentes candidatos, en esos términos. Entonces, tomamos el acuerdo así. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-06-918 del 20 de noviembre del 2006 (REF. CU-428-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cronograma para la selección del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se recomienda a la Oficina de Recursos Humanos atrasar la consulta por una semana, a efectos de que haya más tiempo de conocer las propuestas de los diferentes candidatos.

ACUERDO FIRME

* * *

¿Cuándo termina don Rodolfo Tacsan?, porque deberíamos extenderse hasta esa fecha. Mejor lo vemos de una vez, prorrogársela hasta que se resuelva el concurso. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4-a)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al Dr. Rodolfo Tacsan Chen, como Director a.i. de la Escuela de Ciencias de la Administración, hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, Investigador del CIEI, referente a la sesión pública del Consejo Universitario sobre el Tratado de Libre Comercio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una carta abierta al Consejo Universitario a propósito de la sesión pública del miércoles 15 de noviembre, es el título que tiene y la suscribe don Luis Paulino Vargas Solís. ¿Algún comentario?

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo un comentario pero prefiero hacerlo para efectos formales como un informe talvez, porque de esto me imagino que se deberá tomar algunas decisiones, no sé si este es el momento don Rodrigo, esa es la pregunta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en correspondencia y si vamos a entrar por el fondo, habría que pasarla a Asuntos de Trámite Urgente para que haya el espacio.

PROF. RAMIRO PORRAS: El problema es que pasarla a Asuntos de Trámite Urgente se atrasa. Mejor lo hago en el apartado de Informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces usted lo puede retomar en Asuntos de Trámite Urgente. Aquí se toma nota y se traslada a Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se toma nota y se continúa con la discusión en el Apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

6. Nota de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico referente al análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico.

Se recibe nota del 20 de noviembre del 2006 (REF. CU-430-2006), suscrita por la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico, en la que presenta la propuesta de reforma del Capítulo II “Del Congreso Universitario”, del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Heidy Rosales en nombre de la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico nos remite un informe de lo que la Comisión ha venido adelantando. Aquí en relación con el capítulo del Congreso Universitario, tiene la palabra doña Heidy.

MBA. HEIDY ROSALES: Esto es de la Comisión que nombró el Consejo Universitario donde está doña Marlene, don Marvin, don Eduardo y don José Felix.

Si bien habíamos tenido un cronograma para establecer la revisión de todo el Reglamento este año, no fue posible cumplirlo, primero por el Congreso y por todo el análisis del presupuesto, el cuál requería mucho tiempo de nosotros, entonces, este año presentamos este último del Congreso Universitario. Vamos a ver si podemos presentar también el de los recursos para continuar el próximo año con los otros puntos que nos quedan.

En este caso, tenemos el Informe del Congreso que tiene algunos cambios como siempre se los hemos subrayado para que puedan visualizarlos. Esto viene también a complementar otro que tenemos en agenda que es sobre la parte de la organización estudiantil y del régimen de empleo. Cuando lo analicemos punto por punto lo veremos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se toma nota. Se ubica junto al otro del Estatuto que tenemos en Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 20 de noviembre del 2006 (REF. CU-430-2006), suscrita por la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico, en la que presenta la propuesta de reforma del Capítulo II “Del Congreso Universitario”, del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la propuesta de reforma del Capítulo II “Del Congreso Universitario”, del Estatuto Orgánico, y se traslada al apartado de Trámite Urgente, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES

1. Informe del Prof. Ramiro Porras referente al Tratado de Libre Comercio y la carta abierta escrita por el Dr. Luis Paulino Vargas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tres cosas concretas sobre el Tratado de Libre Comercio. Una es sobre si ya tenemos alguna fecha para la transmisión de los debates en televisión. La otra es si ha avanzado la organización de los otros debates, en qué punto nos encontramos y la tercera tiene que ver con la nota de don Luis Paulino Vargas, que está ya en Asuntos de Trámite Urgente pero yo quería talvez considerar algo de la urgencia de que esté en Trámite Urgente.

Me parece de parte de don Luis Paulino Vargas, una apreciación interesante acerca de lo que nosotros hicimos, creo que tomó con agrado la posibilidad de que pudiéramos hablar con la comunidad universitaria aunque llegaran muy pocas personas y no se limita a dejar patente sus percepciones, sino que hace 5 propuestas y entonces, quería que a esas propuestas sería que se les dé tramite de inmediato para poner grupos a trabajar en lo que él dice, o bien, quedarían fuera de posibilidad.

Esto simplemente se hace pronto si hay posibilidad de hacerlo o no se hace, porque podría caer fuera de tiempo.

Como resumen, el punto No. 1 y el punto No. 2, que se basa en lo que nosotros hemos determinado como procesos de estudio y reflexión, debate o con otras palabras, nuestros acuerdos eso es lo que promueven.

El primer punto habla de la desigualdad de la pobreza y desequilibrio social, económico, político y ambiental y el segundo dice que es de trabajo, hacia la formulación de propuestas de política para el futuro de Costa Rica.

Me parece que es un trabajo académico importante que podríamos tomar y delegar en algunas personas, pienso que gente de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Escuela de Ciencias de la Administración, podrían tomar alguna iniciativa, porque también aquí cabe todo lo académico pero se trata de los desequilibrios sociales y económicos, políticos y ambientales.

El problema es la desigualdad de la pobreza, entonces, yo diría que para que tenga alguna repercusión sobre la discusión que se está dando en el seno de la Asamblea Legislativa, discusión que ya tiene límites y que además tiene que ver con los 13 proyectos de la agenda complementaria, es importante que paralelamente se vaya haciendo eso, o sea, que estemos trabajando al mismo ritmo.

El punto No. 3, quitándole la parte que “aunque el Consejo Universitario persiste en su decisión de no pronunciarse”, lo cual es discutible y podemos llevar horas aquí discutiendo, él nos habla ahí de lo de la agenda paralela y la importancia de ver los efectos y demás, me parece que esto también da pie a un trabajo académico, en donde el mismo Luis Paulino Vargas, las mismas Escuelas por medio de sus Consejos o de sus grupos de trabajo, podrían presentarnos un trabajo académico importante sobre esto que él propone.

Incluso, es ampliar los procesos de debate en las distintas comunidades, yo diría que si don Carlos Madrigal lo ha hecho bien, que lo coordine con el Director de los Centros Universitarios y la Federación de Estudiantes y con eso se podría ampliar.

El último punto que él dice es propiciar que estos procesos sean asumidos efectivamente por las distintas instancias académicas. Yo pienso que eso se les puede encomendar a los directores de Escuela.

Hago esta reflexión porque normalmente aquí nos llegan cosas que no son propositivas y aquí me parece que Luis Paulino hizo unas propuestas que merecen la pena darles el trámite ahora que está en Asuntos de Trámite Urgente, pero sí quería hacer énfasis, en que si tomamos el acuerdo, hay que tomarlo muy pronto, porque sino no hay tiempo de pronunciarnos en estas cosas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Al igual que don Ramiro, comparto que primero es una carta que va en términos muy adecuados, muy respetuosos de parte de don Luis Paulino y agradecerle las palabras que él tuvo para este Consejo Universitario en el sentido de felicitar la apertura que el Consejo tuvo en este tema.

Cuando yo leí esta nota abierta a la comunidad universitaria de don Luis Paulino, realmente lo que sale aquí escrito son los acuerdos que tomamos ese mismo día, por ejemplo, el tema de la discusión, de los temas de pobreza, de la agenda complementaria, de qué va a suceder si se aprueba o no el TLC, una propuesta de Rosberly Rojas que me pareció una de las cosas más valiosas de la discusión que tuvimos ahí que fue muy buena.

¿Qué va a hacer la Universidad frente a una situación si se aprueba o no se aprueba el TLC? ¿Cuál va a ser la posición, cuál va a ser la postura que vamos a tomar sobre temas como pobreza, como desigualdad, y todo lo que queda como agenda complementaria?

Don Luis Paulino Vargas habla sobre su visión de lo que es la agenda complementaria, él tiene una visión un poquito diferente, dice que no existe una agenda complementaria, sino que es el mismo TLC que tiene una repercusión, pero llama la atención que después en su propuesta, sí trata de los temas complementarios separadamente.

Comparto con Rosberly Rojas que fue la que propuso esto ese día y creo que en el acta va a estar como tal. Nosotros al final hicimos un cierre donde dijimos que íbamos a tomar en cuenta y que íbamos a proponerlo dentro del Consejo Universitario y quiero volverlo a proponer en el sentido de que realmente se retomem estos temas.

Ahora, aquí hay una cátedra que definimos, que era la cátedra especial que nombramos para precisamente ver estos temas, la “Cátedra del País que Necesitamos”. Dentro del contexto de esa cátedra, se trataba de eso, precisamente hablar de esos temas y me parece que deberíamos reactivar un poco la organización de cómo están trabajando y si es necesario fortalecerlo con algunos otros académicos que puedan sacar documentos de valor que sean un buen insumo para la discusión que se va a dar.

Además, quiero rescatar para darle el mérito en el tema de todo lo que se ha hecho en los Centros regionales, en los lugares fuera de San José por parte de don Carlos Madrigal, que me parece valiosísimo que se le haya felicitado y agradecido, pero también recuerden que lo que don Carlos Madrigal hizo fue en el contexto de la Comisión, o sea, don Ramiro Porras le delegó a don Carlos Madrigal que fuera a los Centros Universitarios, pero hay una Comisión que coordinó eso, no fue que don Carlos sacó un proyecto solito, sino que él está respaldado por una Comisión nombrada por este Consejo Universitario.

Creo que ese día me sentí un poco preocupada de que quedara invisibilizada la labor que tanto don Ramiro Porras como don Luis Paulino Vargas y los otros miembros de la Comisión, la misma Alejandra Castro que estuvo en la Comisión cuando todo esto empezó, hicieron un trabajo muy valioso y muy arduo antes de que tuviéramos el debate.

En el último punto, lo que creo es que en el tema de donde vamos a ubicar esta reflexión que comparto de que es necesaria, para mí es rescatar esa cátedra que ya tenemos y darle también esa función a la Rectoría, y Vicerrectoría, también visualizar cómo respondemos con un plan ante esto, porque es un asunto de tipo académico, ya no es una resolución del Consejo Universitario como tal.

Me parece que deberíamos retomarlo y pedir que se nos presente un plan de cómo elaborar esta discusión y trascender las Comisiones, porque hay una cosa muy importante. Uno forma las comisiones para una cosa específica, cuando uno sigue manteniendo las comisiones, van perdiendo vigencia y además autoridad y nos pasó con lo del TLC. Don Ramiro Porras vivió la experiencia, cuando nadie sabía que tenían que ayudar.

Me parece que eso hay que institucionalizarlo, o sea, esta reflexión tiene que estar institucionalizada y para mí la institucionalización debe darse por parte de la Rectoría, del CONRE donde pueden elaborar un plan o delegarle a esa cátedra, cuál es la función y nosotros conocer ese plan como una respuesta.

En resumen es eso y agradecerle a don Luis Paulino Vargas esto, me parece que él hizo un buen resumen de todos los acuerdos que se tomaron ahí, porque realmente la propuesta de don Luis Paulino es un resumen de las mismas propuestas que hicieron las personas que estaban presentes y me parece que es un documento valioso en ese sentido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería destacar que en la página 2, don Luis Paulino precisamente reconoce el esfuerzo que está haciendo el Consejo Universitario y también él indica en el punto tercero, la temática de esos grandes problemas que tiene Costa Rica como la pobreza, la desigualdad en general, el desequilibrio y asimetrías asociados al modelo de desarrollo que el país que viene siguiendo. Él no se lo está atribuyendo como que es él el que lo propone, sino que más bien él interpretó de la sesión abierta del Consejo Universitario, precisamente que está destacando algunos problemas que son de interés de la sociedad.

Voy también en la línea de doña Xinia pero con una diferencia. Le solicité a doña Ana Myriam que me trajera el acuerdo del Consejo Universitario precisamente del 25 de noviembre del 2005, a raíz del acuerdo que tomamos en relación con el Tratado de Libre Comercio que se hizo en la propuesta, el acuerdo No. 5 dice, *“Crear la Cátedra del País que Necesitamos para la generación y análisis de propuestas para los cambios urgentes que requiere el país. Dicha cátedra será conformada por los Directores de las Escuelas, el Sistema de Estudios de Posgrado y de la Dirección de Extensión Universitaria bajo la coordinación del Vicerrector Académico”*

Para mí la propuesta que quería hacer y que creo que coincide en parte con lo que indica doña Xinia, es que ya hay una cátedra que está conformada y lo que nosotros podemos hacer es remitirle esta nota de don Luis Paulino Vargas a esta

cátedra para que ellos la consideren en la temática que deben analizar y que a la vez elaboren una propuesta de trabajo para el Consejo Universitario para el 2007, porque me parece que nosotros tomamos este acuerdo hace un año, pero esta cátedra no ha hecho absolutamente nada, entonces, lo que me parece prudente es que utilicemos la carta de don Luis Paulino para activar la Comisión, le remitimos esta nota y que de una vez solicitemos que nos envíen a finales del mes de febrero, puede ser, un mes después de que hemos entrado, para que ellos elaboren una agenda en la cual consideren el contexto del acuerdo del 25 de noviembre del 2005, pero además, la nota de don Luis Paulino Vargas y que informe al Consejo Universitario cuál es el plan de trabajo que tienen para esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo visto, la nota no entraría en Asuntos de Trámite Urgente, sino que la estamos viendo aquí. De hecho se ha analizado y me obliga a decir algunas cosas.

Si ustedes ven la nota de don Luis Paulino, el grueso de la nota es inspirado en una posición diferente fundamentalmente a la que yo externé en la reunión. Es muy evidente que él cuestiona implícitamente la concepción que yo decía, de que para mí el mejor acuerdo de todos es el de esta Universidad y esos son los puntos centrales que él desarrolla ahí y yo sigo rescatando que el acuerdo de la UNED es el mejor de los cuatro.

¿Por qué? Porque en estos momentos y no es reiterativo de lo que dije en aquel momento, pero en estos momentos Costa Rica no necesita que las universidades se polaricen. Costa Rica necesita que las universidades ayuden a construir el consenso que el país ocupa y desde ese punto de vista, definiendo nuestro acuerdo como el mejor de todos.

Difiero cuando él dice, “el Consejo Universitario insiste en no pronunciarse”, y doña Xinia Carvajal dijo claramente en la reunión de allá que ya el Consejo se había pronunciado y que hay un pronunciamiento del Consejo y yo aquí no admito que don Luis Paulino descalifique nuestro pronunciamiento diciendo que el Consejo Universitario no se pronuncia.

El Consejo sí se pronunció en una forma que a él no le satisface, pero el Consejo se pronunció de la manera en que podíamos hacerlo. Entonces, creo que tengo que aclarar este punto.

De igual manera en la exposición del otro día, yo hablo de las posiciones extremas pero no descalifico a nadie y aquí el cuarto párrafo del documento de Luis Paulino, es una auto descalificación que él se impone a todos los que están en contra, pero yo la externé así y nadie ni ninguno de nosotros descalificó a los que están en contra.

Además, yo hablé de las posiciones extremas en ambos lados de la balanza, no solamente en uno, pero él hace aquí un desarrollo en el que finalmente se tacha de extremista, porque yo nunca hablé de extremistas, sino de posiciones

extremas, y se llega a auto descalificar pero no fue descalificado por ninguno de nosotros como para que se justifique la reacción de esos dos o tres párrafos que se refieren a ese punto.

Luego, entra a algo que para mí sí es lo medular, el modelo de desarrollo y TLC o TLC y modelo de desarrollo. Precisamente, mi posición al terminar el otro día la sesión, que es la que siempre he defendido aquí y en todos los foros en que he tenido que participar en relación con este tema, es que nosotros tenemos que ser realistas y en primer lugar, tenemos un modelo de desarrollo que no ha sido satisfactorio.

El Informe del Estado de la Nación nos habla de más de veinte por ciento de pobreza que ya sabemos, pero también de más de veinte por ciento de gente en vulnerabilidad de pobreza, entonces, como yo he dicho ampliamente, hay más de un 40% de la gente, o sea, 1 millón 800 mil de costarricenses que están viviendo mal o muy mal y eso no debe ser satisfactorio desde ningún punto de vista, ahí entonces estamos hablando de modelo de desarrollo y esa es la realidad.

La realidad no son los discursos, no son los documentos, es lo que vive la gente y las respuestas para enfrentar esa realidad y revertirla, no son de corto plazo y las respuestas tienen que ser también muy pragmáticas siento yo, eso sí con una orientación y ahí podríamos entrar a discutir visiones del mundo que no corresponden en este momento, pero el modelo de desarrollo que tenemos no es satisfactorio y también tenemos que ser realistas en el sentido que hay un TLC firmado y ya refrendado por los demás países centroamericanos, que es una realidad que como decimos nosotros y como dicen los notables, hay que tomarla en cuenta para tomar una decisión nacional.

Ahí es precisamente cuando yo insisto en que tenemos que hablar de un modelo de desarrollo dentro del cual logremos un consenso nacional con todas las fuerzas que están actuando a nivel de país y ahí ver cómo entra o no entra el TLC y cómo dentro de ese esquema de desarrollo que queremos para Costa Rica, entra el TLC y cuáles son los riesgos del TLC, entonces para ver cuáles medidas hay que tomar para evitar las amenazas del TLC y aprovechar las oportunidades o al contrario, no hay TLC entonces, dentro de ese esquema de desarrollo ver qué medidas hay que tomar de todas formas, para superar la posición comercial diferente que Costa Rica estaría enfrentando en relación con los demás países de la región.

Pero si bien aquí Luis Paulino Vargas critica de que hablamos en función del TLC y no del modelo de desarrollo aunque tratamos el modelo de desarrollo, al final yo le devuelvo la misma crítica, las propuestas están en función del TLC, esa es la parte fundamental de lo que él plantea, mientras el Consejo Universitario ha trascendido esa gestión cuando habla de la cátedra, y ahí retomo lo que decía doña Marlene y doña Xinia, del país que necesitamos, que es un poquito lo que en los otros puntos él viene a incorporar.

También me quería referir, eso sí, en los términos generales de lo que dicen los párrafos y podríamos analizarlos individualmente si se quiere, pero en cuanto a las propuestas, me llama mucho la atención el primero por la forma en como se plantea, dice, *“Promover –tanto a lo interno como proyectados a la comunidad nacional-, procesos de estudio, reflexión y debate en relación con los problemas de la desigualdad, la pobreza y los diversos desequilibrios sociales, económicos, políticos y ambientales de los que sufre nuestro país.”*

Esto lo menciono y me llama mucho la atención, porque ustedes recordarán cuando se dieron unas jornadas, talvez doña Marlene Víquez me ayuda a recordar cuando se realizaron, allá en Birrí con unos grupos de trabajo, unos que hablaban de investigación, que es en el que yo directamente participé, otro de extensión y en fin, toda esa actividad que se hizo, realizada por el CPPI y en esa actividad y en reuniones previas que yo había tenido aquí con don Luis Paulino inclusive, yo justificaba porque eran de las discusiones que se estaban dando, de la necesidad de que la UNED cuente con Centros e Institutos de Investigación, pero mi planteamiento estaba en no repetir nada de lo que ya tienen las otras universidades, entonces, precisamente en una reunión acá y luego planteado por mí en Birrí, algo distinto decía yo, un Centro de Estudios de pobreza en Costa Rica y que entonces se convierte en un imán para atraer a todas las Escuelas.

La posición de don Luis Paulino Vargas, estando en ese entonces él en la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, es que era por Escuela y después vemos un planteamiento en el cual, como respuesta a lo que se había dado allá donde yo concretamente hablaba de este otro tipo de Centros, no de las unidades académicas, sino de la Universidad, donde puedan todas las unidades participar, ellos plantean un Centro o Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales a lo cuál yo decía que no porque sería departamentalizar la investigación en la Universidad cuando no puede hacerse eso jamás, que tenemos que pensar en un concepto más amplio y allí yo planteaba un Centro De Estudios de Pobreza precisamente para abordar esto, los estudios sobre los problemas de desigualdad, la pobreza, los desequilibrios sociales, las brechas y él era uno de los que se oponía a ese tipo de iniciativas que yo estaba presentando.

Por eso me llama sobre manera ahora la atención, que viene a proponerlo y me alegra que lo esté haciendo. En aquel entonces, incluso se oponían a la idea de la Vicerrectoría de Investigación, aunque también lo digo acá, en un momento en la Rectoría él me dijo, -que aceptaba los argumentos a favor de la Vicerrectoría de Investigación-, aunque tenía diferencias en el resto y yo le decía en ese momento, porque él me preguntaba -pero, entonces, ¿cuantos institutos?-, y yo le decía, -es que no se trata de un número, se trata de que se justifiquen-. No es un número mágico.

Ahí hablamos de algunos de mis planteamientos, uno de ellos era el Centro de Estudios de Pobreza, en el cual yo sigo insistiendo que es algo que nadie está haciendo, aquí se habla mucho de pobreza, pero nadie le da un seguimiento más profundo y sistematizado a la pobreza, porque sacamos los datos de las

encuestas de hogares o lo que hacen en el Informe del Estado de la Nación, o lo que hace el IMAS pero nadie le da un enfoque realmente más amplio, más integral, más profundo y es algo que nadie está haciendo y por eso yo lo planteaba como una cosa distinta que podría desarrollarse en la Universidad y precisamente es un punto que en su momento discutí con Luis Paulino Vargas y la respuesta de ellos en la Comisión que tenía la Escuela Ciencias Sociales en la que él participaba en aquel entonces en Investigación, fue un Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, o sea, repetir la estructura de las Escuelas.

Siempre en este punto, no vamos a entrar hoy a hablar del desarrollo de la investigación, pero rescato mucho la estrategia que la UCR siguió para el desarrollo de la investigación, que no fue a partir de las unidades académicas puramente, sino dentro de una estructura que más bien permitiera a las unidades académicas participar en los proyectos de investigación, que es la de los Institutos y Centros que tiene por todo lado, que pueden estar dentro o fuera de las unidades, pero que se identifican por sí mismas y permiten que sean interdisciplinarios los trabajos que hacen.

Me quería referir a ese punto 1 porque me llamó muchísimo la atención.

En relación con los otros puntos, coincido plenamente con lo que ustedes manifestaron antes de que yo hablara, en el sentido de que aquí tenemos una estrategia definida por el Consejo Universitario, que no ha funcionado y estoy de acuerdo con la crítica que hace doña Marlene Viquez, pero creo que hay que obligarla a trabajar y que este puede ser, viéndolo positivamente un buen insumo para reactivarlos y ponerles un plazo para que nos presenten un cronograma de acciones a desarrollar el próximo año.

PROF. RAMIRO PORRAS: Coincido con esa forma de ver las cosas, pero quería insistirles en algo que ya mencionó don Rodrigo pero quería hacer énfasis en esto.

Cuando coordinaba la Comisión, me tocó en muchos momentos darles a ustedes informes de cómo iba el trabajo y recuerdo que mucho se centró en cómo iba el debate, hacia dónde iba, quiénes van a participar y demás, y yo insistía en que a la Comisión, realmente se le pidieron tres o cuatro cosas, unas salieron y otras no salieron, pero el acuerdo del Consejo iba más allá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les pedí un informe punto por punto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y para dar esos informes yo le solicité a don José Luis Torres, que me informara o que me dijera qué había hecho la cátedra con respecto a esto y su respuesta es, -no se hizo nada con respecto al TLC, sino que se propiciaron otro tipo de iniciativas valiosas también, pero con respecto a este tema específico no se había tomado nada-.

Incluso, recuerden que nosotros tomamos un acuerdo en donde definíamos que todos los debates hechos los íbamos a incorporar como parte del trabajo de esa cátedra, es decir, que para todos los efectos quedara como trabajo de la cátedra para darle un poco de fuerza a nuestro acuerdo de hace un año.

Pero, me hago una pregunta, ¿si esa cátedra en ese sentido no ha funcionado?, me preocuparía ahora cuáles serían los elementos de un acuerdo nuestro para que hagamos estas cosas y varias otras en el tiempo previsto, porque si decimos febrero en la de menos ya va a ser tarde para iniciar un trabajo.

En febrero pienso, primero que si siguen las cosas como están el 12 de diciembre ya se va a haber concluido una parte del trabajo de la Comisión de Internacionales, se va abrir el espacio donde también coincido y don Rodrigo lo dijo el otro día, ahí empieza la verdadera discusión, a partir de ese momento, pero tenemos topes para resolver, incluso los proyectos paralelos y creo que los topes andan más o menos en marzo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En marzo del 2008.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Y cuando tenemos nosotros que tener aprobado o no el TLC?

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el 1 de marzo del 2008.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno, entonces estamos con tiempo. Lo que sería ideal es que se le está poniendo fechas a las cosas y si me dicen marzo del 2008 y vamos a empezar en febrero del 2007, pues estaría bien, no está mal, pero si estamos a mayo del 2007, febrero es muy tarde, eso es lo que yo quería rescatar.

Lo otro que quería diferir con Luis Paulino Vargas es que el Consejo Universitario y no sé si por lo menos mi participación en esa reunión, lo pude dar a entender, que como Consejo hay una posición que fue lo mejor que pudimos haber tomado de consenso o con mayoría. Esa es una posición, que no necesariamente significa decir si o decir no, también era propiciar lo que quisimos propiciar, o sea, en eso coincido en que sí hubo una posición.

Una posición criticable con los que están de un lado y los que están en otro podría ser también, pero sí hubo una posición y quería decirles que difiero de eso con Luis Paulino y que él resume muy bien, que esos puntos me parece que son cruciales y son cruciales por una razón muy simple y creo que también está en el espíritu de nuestro acuerdo, los puntos trascienden el propio TLC. Entonces, quería proponerles que no solamente a la Cátedra del País que Necesitamos, que necesitamos trabajo concreto en este aspecto, sino pongámosle un norte y me parece que el norte tiene que ver más que con el TLC, con el modelo de desarrollo del país, ustedes conocen mi posición con respecto a esto, particularmente creo que la aprobación del TLC nos va a poner en una disyuntiva más difícil para tratar de cambiar el rumbo del barco que desde hace 20 años se nos ha fijado, a partir

de los programas de ajuste estructural. Don Rodrigo lo dice muy bien, los Informes del Estado de la Nación nos dicen, que casi la mitad de la población costarricense no la pasa bien.

Pienso que eso es preocupante, el modelo que se ha pretendido desde hace 20 años, no ha dado los frutos que se prometieron y el TLC para mí juicio agravaría la situación y nos pone digamos en un peldaño más abajo para poder resolver ese problema de desarrollo de fondo. Por eso mi punto de vista negativo con respecto al TLC, estamos haciéndolo con una potencia, que los niveles de equilibrio son totalmente dispares, hay una serie de cosas que me preocupan muchísimo, pero lo que más me preocupa es esta gente, qué está haciendo el país con sus programas de desarrollo para combatir efectivamente la pobreza.

Recuerdo el discurso inicial de don Abel Pacheco, el de don Rafael Ángel Calderón, el de don José María Figueres, es decir de todos, cuando hacen énfasis y nos dejan casi llorando cuando ellos muestran al país que conocen el problema de la pobreza. ¿Cómo se ha combatido? Me parece que no se puede combatir con las armas que precisamente está abundando el problema.

Creo y con esto termino mi intervención acá, que debemos de poner a trabajar seriamente a esa Cátedra, dándole un norte y el norte es trabajar sobre el modelo de desarrollo costarricense para combatir la pobreza y lo complementaría, no hemos dicho aquí todavía que no se creó la Vicerrectoría de Investigación, eso no nos quita y no le ha quitado a la UNED ni a ninguna universidad, la posibilidad de investigación, y así como hemos dado pasos que nos van a llevar próximamente a tomar una decisión de Vicerrectoría de Investigación, que trascienda a las Escuelas, en eso estoy totalmente de acuerdo.

Nosotros ahorita podríamos empezar poniendo las bases del Centro de Estudios de la Pobreza, ya en este mismo acuerdo, ponemos la base y podemos poner a don Luis Paulino Vargas o a alguna otra persona que lo coordine, o aquellas personas que han mostrado interés en esto para que empiecen a trabajar, porque es lo que el país espera de nosotros.

Creemos la Cátedra con la idea de decir ¿cuál es el país que necesitamos? Muy bien, esta es la propuesta de la Universidad, pero no hemos hecho nada al respecto, en esa Cátedra, en la de menos la completamos poniendo ya de hecho una instancia de estudio de la pobreza, podríamos estar dando pasos importantes para un futuro muy cercano, que espero nos sirva para poner claridad en esta discusión.

Creo que de los diagnósticos, el paso que ha dado CONARE y la Defensoría de los Habitantes por medio del programa del Estado de La Nación, me parece que ha sido el diagnóstico perfecto, que hay que complementarlo, sí, en cosas muy específicas, o que hay que tomar la realidad que ahí se nos presenta en esa radiografía y empezar a darle cuerpo, pero diría que ya la parte de diagnóstico se ha trabajado fuerte por iniciativa de las Universidades y este es el mejor producto,

los Informes del Estado de La Nación, y creo que desde ahí podemos nosotros partir ya como insumo número uno, para empezar a brindar, a proponer soluciones.

Muchas de las soluciones son prácticamente de ponernos de acuerdo en que esas son las soluciones. El problema de la inmigración que tanto problema ha dado, tantas dificultades ha traído, pero es un problema mundial que nosotros no podemos simplemente cerrarlo, pero bueno, ya el problema de las inmigraciones está propiciado y discúlpenme mi sinceridad en esto, está propiciado por los que se benefician de las inmigraciones, y ninguna ley de migración va a poder parar esto, si no se empiezan a tomar acciones sobre aquellos que están beneficiándose de esto.

Ahora hay un accidente donde están involucrados indocumentados, muy serio, pero eso es lo que ocurre todos los días, lo conocemos porque hay un accidente, no, todos los días vemos pasar a esa gente indocumentados, producto de la pobreza y producto de la gente que está sacando provecho de esa pobreza, por qué están aquí, porque esas personas se las traen sin pagar cargas sociales, se les trae con salarios de hambre, porque le sirve a las empresas que los están contratando, si aquí tuviéramos un poco más de conciencia social y la aplicación de mecanismos que son muy sencillos para que esta gente entre con toda la ley, no tendríamos ese problema.

Hay decisiones muy concretas que no se han querido tomar, donde está el punto de las migraciones por ejemplo, está en quienes lo contratan y el control que ejerce el Seguro Social.

Les voy a contar algo, tengo una persona costarricense que nos ayuda en mi casa, que nos ayuda medio tiempo, para inscribirla en el Seguro Social, yo como patrono tuve que aceptar un acuerdo de Junta Directiva de la CCSS que me obliga pagar por esa persona que trabaja medio tiempo el seguro completo por el medio tiempo y con el salario mínimo no de una empleada doméstica, sino el salario mínimo legal, el establecido. Eso lo único que hace es impulsar a la gente a que no haga ese trámite, porque estoy pagando por esa persona, lo que pagaría por un salario mínimo cualquiera, la carga social es mía y no le puedo cobrar a ella todo lo que la CCSS me cobra a mí por ella.

Entonces, hay muchas cosas que están propiciando el hecho de que no estemos en regla en los problemas de migración. Hay una persona nicaragüense que ha querido ayudarnos con los enfermos de mi hogar, esa persona no ha podido sacar el permiso de trabajo, la devuelven todos los días de migración para el permiso de trabajo, eso porque estoy haciendo las cosas como se debe, quien no lo hace no tiene ningún problema, pero esta señora la han mandado a Nicaragua tres veces para traer un documento diferente cada vez que la atienden, y se le ha perdido el expediente 4 veces, esa señora nunca va a poder tener un permiso de trabajo.

Hay cosas que se pueden resolver muy fácil, porque hay gente interesada en que el caos exista y mientras el caos exista va existir la pobreza y la Universidad como tal, está obligada a dar soluciones claras y específicas para combatirla, quitando los privilegios que tiene mucha gente en cuanto a esas contrataciones porque a ellos no les caen inspectores del seguro ni nada, la gente que contratan es gente que está en situaciones infrahumanas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quería era nada más agregar lo siguiente. Coincido con la propuesta que hace don Ramiro Porras de que se incluya el interés especial de este Consejo por definir una agenda para la Cátedra del País que necesitamos.

Lo que quiero decir es lo siguiente. En relación con el modelo de desarrollo y como don Rodrigo muy bien lo indica, que se analicen las diferentes facetas de la pobreza que se visualiza en muchos aspectos.

Me parece que esto hay que aclararlo y más bien, invitemos al Vicerrector Académico a una sesión del Consejo Universitario para notificarle a él cuál es el interés del Consejo Universitario, porque me parece que no es lo mismo que le mandemos el acuerdo y que cada uno interpreta lo que considera que es lo mejor, sino precisamente que dentro del compromiso que tiene la UNED como una institución pública, debe contribuir a este análisis que se da en Costa Rica con TLC o sin TLC, la Cátedra no fue creada por el Consejo Universitario únicamente para el asunto del TLC, más bien era para tener un espacio permanente de análisis sobre la problemática de Costa Rica y máxime también, que el señor Juan Manuel Villasuso había indicado a este Consejo Universitario en una oportunidad, que si hay una Universidad que está ajena a la problemática nacional, era la UNED, pues hacía un llamado a esta Universidad para que formara parte también en estos análisis que tiene Costa Rica.

Me parece que la UNED lo puede hacer y las escuelas tienen que hacerlo y déjeme decirles por qué esto es muy importante, precisamente por lo que indicaba don Rodrigo hace un momento, si las escuelas se involucran en este tipo de dinámicas, esto va a mejorar los perfiles profesionales de la Universidad, porque va a contribuir a que los mismos encargados de Cátedra, los mismos Encargados de Programa, se den cuenta de la necesidad que nuestros egresados realmente se comprometan más con la problemática nacional y en ese sentido me parece que si no lo hacemos, máxime nosotros que estamos en zonas tan alejadas, pues sería una Universidad de discurso y estar en una posición bastante conflictiva.

Así más bien, le haría un llamado a este Consejo, no nos detengamos más en eso, tomemos el acuerdo e invitemos al señor Vicerrector para decirle qué es lo que queremos, pero el año 2007 debe caracterizarse a partir de este momento porque esa Cátedra funcione, no en función del Plan de Desarrollo Académico, de rebote va a contribuir, es por ser una Universidad más dinámica en la problemática que está enfrentando un alto porcentaje de costarricenses y que el día de mañana la UNED puede llegar a constituir un Instituto como lo indica don Rodrigo, para

analizar todo lo que es la problemática de la pobreza, me parece que sería excelente, porque la pobreza tiene muchas facetas y se ve en muchos lados, no solamente la parte de suplir las necesidades alimentarias, sino también educativas, de vestido, recreación, la forma de vida de las personas, derecho a tener una formación integral, por eso digo que es donde más se ve el efecto, no es un asunto de carácter social, sino de matemáticas, de Ciencias Naturales, de Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todo, por eso no puede estar en una Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que hay bastante coincidencia en relación con lo que debemos hacer, para darle continuidad a una acción que este Consejo había tomado anteriormente. Voy a tratar de resumir los puntos que se han planteado.

1. Pedirle a la Cátedra una propuesta de acciones a desarrollar en el año 2007, que nos la presente a más tardar en dos semanas, para el 8 de diciembre del 2006.
2. Invitar al Vicerrector Académico que coordina dicha Cátedra a la sesión del Consejo Universitario del 8 de diciembre del 2006, trasladarle para que sirva como insumo en el trabajo de la Comisión, la nota que el Dr. Luis Paulino Vargas envía en esta ocasión.
3. Le pidan a la Administración la propuesta planteada para establecer un Centro de Estudio de la Pobreza dentro de la Universidad, la propuesta está muy avanzada realmente.
4. Agradecer a don Luis Paulino Vargas el envío de esta nota al Consejo Universitario.

Si están de acuerdo aprobamos el acuerdo.

* * *

El acuerdo aparece en el Apartado IV Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Para responderle a don Ramiro la fecha de los debates en Canal 13. No la tengo aún, sin embargo, ayer estuve conversando esto con doña Alicia Fournier en el SINART, la posibilidad que se iba a ver para los próximos días, relacionada también sobre otros temas del TLC y las presentaciones que ha habido en la Asamblea Legislativa, ustedes han visto en

los medios que la Comisión de Internacionales de la Asamblea Legislativa está negociando con el SINART para transmitir algunas de las comparecencias, ellos van a seleccionar cuáles, de acuerdo al interés de unos y otros para transmitirlos.

Me decía doña Alicia que las transmisiones de esas comparecencias van a hacerse aprovechando el espacio que en estos momentos queda libre, que es el de los debates de Alcaldes y que de aquí a final de año, no se hace ninguna programación en el espacio, entonces es la hora que van a aprovechar para la transmisión de las comparecencias en la Asamblea Legislativa, pero me decía que son dos días por semana, entonces le solicité que guardara los otros tres para la UNED, para que de aquí a final de año se puedan intercalar. Doña Alicia no estaba segura si empezaban el lunes y jueves o qué días, que lo iba a negociar con la Asamblea Legislativa y que me guardara los otros días para los de la UNED. Si fueran dos semanas lo de la Asamblea Legislativa, lunes y jueves, con los nuestros podríamos estos martes, miércoles y viernes de las dos semanas, pero le solicité que nos avisara con tiempo para nosotros poderlo publicar en los medios de comunicación y avisar a la gente.

Espero que en este fin de semana se pueda tener una respuesta definitiva, un poco está supeditado a esa negociación con la Asamblea Legislativa.

2. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a que el día de hoy se vence el plazo para las propuestas de la Comisión Doctorado Honoris Causa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería informar a este Consejo Universitario que hoy vence la fecha límite para hacer las propuestas sobre el Doctorado Honoris Causa por las distintas instancias.

He hecho algunas consultas, la Escuela Ciencias de la Educación va a hacer una presentación de la candidatura de doña María Eugenia Dengo, entonces me solicitaron porque no han podido concluir para que les diera plazo la semana entrante para presentar la propuesta, lo mismo sucede con la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, le hice la consulta a don Olman Díaz y me solicitó que si les podían dar más tiempo, porque ellos tienen razón, han estado con los exámenes. También don René Muiños me informó que el Consejo Editorial también envía una propuesta.

Para que este Consejo les pueda dar una prórroga. La Comisión no se ha reunido hasta que tenga los candidatos.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces, sería aprobar una prórroga de una semana

* * *

El acuerdo se toma en el Apartado de Asuntos de Trámite Urgentes.

* * *

3. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a la oportunidad que tuvo de participar en los actos de graduación en el Centro Universitario de Pérez Zeledón y en el Teatro Melico Salazar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tuve la oportunidad de participar en el acto de graduación de Pérez Zeledón y del Teatro Melico Salazar, ahí tuvimos el honor de escuchar a don Carlos Lépiz con una ponencia que presentó, muy buena que me gustó muchísimo. Debo decir que realmente el acto en el Teatro Melico Salazar es agradable, le da distinción, es bonito para las personas, es muy agradable.

La graduación realizada en Pérez Zeledón, quería destacar y dar una felicitación a la Administración, el esfuerzo que ha hecho la Universidad para que los diferentes Centros en este caso el de Pérez Zeledón, tenga su sala de videoconferencia. Está muy bien, muy bonito y la forma en como la Administradora del Centro organizó y utilizó hasta el mismo espacio para hacer la graduación. Fue muy creativa con el personal del Centro Universitario, porque ella reconoce que también las personas que le ayudan, fue llamando a los estudiantes e iba saliendo en la pantalla cada estudiante con las características y la foto. Me pareció muy agradable, además transmitió un video de fotos, sobre todos los Centros de la Zona Sur que estaban de graduación y puso también fotos del Centro Universitario de Pérez Zeledón.

Un mensaje que con música, etc., estuvo don José Luis Torres, me agradó mucho las palabras de don José Luis en esta ocasión, porque hizo un análisis histórico muy agradable desde el origen de la República y el cómo durante todos estos siglos, que no son muchos, el ver cómo Costa Rica ha hecho un gran esfuerzo por lo que es la Educación Pública y la Educación Universitaria y el mostrarle a los estudiantes que se estaban graduando, que ellos eran parte de una minoría. El hacer ese recorrido histórico, muy bien hecho, con una buena síntesis, lo hizo muy bien.

Después también estuvo doña Xinia Zúñiga y esta servidora. Eso quería informar, porque realmente supongo que todos los actos de graduación estuvieron así, pero es muy agradable ir y cuando uno nota el compromiso de los funcionarios de la Universidad con esto, más ese día que es muy especial para esas personas que se gradúan.

4. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la conversación que sostuvo con el Sr. René Muiños de la revisión de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario y solicitud para recibir a la Comisión y Sub Comisión en sesión para entrega de las mociones.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Fui a hablar con don René Muiños sobre las mociones aprobadas en III Congreso Universitario, me indicó que como estuvo incapacitado las está terminando de revisar hasta ahora, espera que el lunes estén revisadas y listas.

Le indiqué que si no las tenía, entonces le podía solicitar al Consejo Universitario que en la sesión de hoy en quince, no sé si estará don Rodrigo, que la Comisión y Subcomisión Académica puede hacer entrega al Plenario antes de finalizar las mociones, quedaría pendiente la estructuración de la memoria que es un trabajo que se tendría.

Por lo que quería solicitar de hoy en quince días, atender a la Comisión y Subcomisión un rato para hacer la entrega formal de las mociones del III Congreso Universitario.

5. **Informe de la Dra. Xinia Carvajal referente a la posibilidad de brindar facilidades en las instalaciones de la UNED para estudiantes y funcionarios con discapacidad y la valoración de riesgos en la Institución.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería aprovechar dado que pronto va a tener don Rodrigo un poco el seguimiento de las conversaciones que se han empezado en el marco de los posibles proyectos del BID o del BCIE, que están proponiendo fondos a las diferentes Universidades para desarrollar proyectos.

Ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios hablábamos sobre el tema de las facilidades para los estudiantes y las estudiantes, el personal de la Universidad que tengan algún tipo de discapacidad y hablábamos sobre el tema también en el marco de lo recién sucedido en la Municipalidad de Montes de Oca, en donde se clausuró el edificio de la Municipalidad, además de por insalubre, por no cumplir con los requerimientos de la Ley 7600, por cierto debo comentar que me pareció irónica la Alcaldesa ayer que trabaja en una cabina, como diciendo, que aquí voy a solucionar, aquí está la solución para los discapacitados y además, una frase totalmente irónica cuando dijo, vamos a ponerles esta cabina a los discapacitados para que entren, porque probablemente en 200 mts a la redonda no haya un solo lugar con un baño adecuado para discapacitados, poco interés, me dio muchísima vergüenza hablar ese tema en una Municipalidad que se supone que es un gobierno local.

Hablando un poco del tema, nos preocupaba y creo que es mi obligación como miembro externo del Consejo, rescatar el tema que si bien es cierto, sé que las inversiones que hay que hacer para corregir los problemas de acceso que tienen los edificios, por lo menos los de Sabanilla, son muy altas, quería dejar la inquietud de que me parece que la única solución para esto posible a futuro, será conseguir dinero afuera, porque es mucho dinero el que se necesita para invertir.

Me di cuenta, por medio de la hoja electrónica de las Naciones Unidas, algunos de los Bancos internacionales están haciendo alianzas con organismos para poner a la orden en varios temas, pero uno de esos temas es el quitar barreras en el tema de discapacidad, como para que don Rodrigo fuera tocando la posibilidad de que pudiéramos hacer un gran proyecto de la Universidad para invertir en lo que se haya de invertir para quitar los obstáculos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que la experiencia de la compañera Heidy Rosales cuando estuvo con sus muletas que no podía movilizarse y la experiencia que hemos tenido algunas personas que hemos tenido familiares que han tenido que circular en silla de ruedas, nos hace ver la necesidad que hay, igual funcionarios que tenemos acá, que para movilizarse los mismos compañeros tienen que llevarlos y no ignoro que la Universidad ha hecho esfuerzos, que ha invertido, que han arreglado los servicios sanitarios ya para discapacitados, pero me parece que lo que queda por delante son gastos de mucho dinero.

Lo que se me ocurre es que tal vez aprovechando la reunión de don Rodrigo, se pudiera tocar la posibilidad de un proyecto grande a nivel externo, que son fondos no reembolsables que se están utilizando, por lo menos lo que vi son para discapacidad, para proyectos de prevención de violencia, sino no le veo salida el cómo hacer para que una persona discapacitada pueda acceder a todos los pisos de este edificio.

El segundo asunto del que hablamos, era de la necesidad de tomar un acuerdo, sé que hay arquitectos dentro de la Universidad, volver a recordar que en todas las nuevas construcciones que se estén haciendo o en todas las nuevas remodelaciones de los Centros que se estén haciendo, que tomen en cuenta todos los requerimientos de la Ley 7600 y diría que no está de sobra volver a recordar como un interés de este Consejo, que dado que la Universidad fue creada para ese tipo de población, dado que la Universidad tiene que dar facilidades para que esa población pueda acceder, no podemos tener barreras arquitectónicas, es como contradecir la misión misma de la Universidad.

Por eso decía que tal vez con un acuerdo de este Consejo, en el sentido de rescatar a la gente que está diseñando esto, que se le dé prioridad a la adecuación según la Ley 7600 y estoy incluso en esa Comisión y ayer solicité porque no me han vuelto a convocar, por lo que quisiera presentar un informe en algún momento de cómo está la situación, qué ha avanzado y qué es lo que queda pendiente de eso, porque no hay suficiente claridad de por dónde de qué son, y según me indica algún personal, lo que pasa es que la lista de prioridades del

tema de cumplimiento de la Ley 7600 no está entre los primeros lugares de las prioridades, entonces ha costado mucho sacar presupuesto para esto.

Quería llamar la atención, me parece que es un tema que nosotros debemos de tomar en cuenta, primero el tema de discapacidad y en segundo lugar, es un tema que se ha ido quedando ahí pegado y tal vez tenga un poquito de responsabilidad por algún compromiso, que es el tema de la valoración de riesgos, que si bien es cierto, la Universidad ha hecho alguna valoración en caso de emergencia, de tema de evacuación y todo. La vez que había hablado en el Paraninfo, habíamos hablado la posibilidad de contratar un grupo externo, que por lo menos nos viniera a decir, no con una orden sanitaria, sino como una cuestión de expertos, conseguir algún grupo para que pudieran hacer la valoración de la Universidad. Creo incluso, que es una tarea que admito que tenía pendiente y que me comprometería de aquí al año entrante retomar ese grupo.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que doña Xinia menciona es atendible, por un lado, explorar con organismos internacionales la posibilidad de contar con recursos para mejorar las soluciones de atención a las personas que tienen alguna discapacidad, me parece que nunca está de más reiterar una política, en el sentido que debemos de avanzar y mejorar las condiciones de atención a las personas con discapacidad y entre ellos obviamente, la consideración de las obligaciones que se derivan de la Ley 7600 en todas las construcciones que se llevan adelante.

Lo de la valoración de riesgos hay que hacer ese estudio, no solo del Paraninfo, sino de una forma integral de toda la Universidad. En este campo, los del área de Salud Ocupacional han venido haciendo un diagnóstico institucional, sería ver con ellos qué se ha avanzado y que no se ha avanzado, y qué otras acciones tal vez de decisión externa podrían llevarse adelante.

Tal vez podríamos solicitarle al compañero Dionisio Rodríguez, que nos haga una presentación de lo que se ha avanzado, tanto en diagnosticar situaciones como acciones, porque en ambos casos se ha trabajado, también se ha trabajado en reparar grupos de personas para atender situaciones de emergencia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que esa es una necesidad que se visualice en el interés que nosotros tenemos en esto, Dios no lo quiera que suceda un desastre acá, que haya un interés porque uno no lo sabe, en cualquier momento puede suceder una emergencia, me parece que es un tema que se debe de retomar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo la inquietud de doña Xinia y desde que se dictó esa Ley había un plazo perentorio para que cada institución pusiera en ejecución lo acordado por la Asamblea Legislativa, eso me parece muy bien.

Tenía entendido que la Administración en algún momento había pensado también en crear un espacio aquí en el primer piso del Edificio B, para que los estudiantes que tenían problemas no tuvieran que subir a los distintos pisos, sino más bien

fueran los Encargados de Cátedra y de Programa que vinieran. Me parece que todo está en saber concretar una opción. Obviamente que hay que crear las condiciones para que las personas que si quieren ir al tercer nivel, puedan ir o a cualquier nivel puedan hacerlo, pero también me parece conveniente que un proyecto de ese tipo en los términos que lo describe doña Xinia, me parece valioso, hay que saberlo contextualizar, que esta es una Universidad a distancia, entonces habría que entender y explicar que eventualmente los estudiantes tienen que asistir a los Centros Universitarios, entonces requieren tener posibilidades, porque siendo a distancia, alguien podría preguntarse que siendo a distancia por qué requieren en invertir cierto tipo de instalaciones.

Me parece que no sería la misma situación que se daría a una Universidad presencial, como la Universidad de Costa Rica o la Nacional, de ahí que las propuestas que debe hacer la UNED en atención a esta ley, deben ser realmente muy justificadas y muy bien, deben de ser novedosas. ¿En qué términos? Por ejemplo, tal vez tener acceso al ascensor, pero también si hay un espacio para poder atender acá en el primer piso a los estudiantes, entonces se puede considerar ese tipo de cosas.

El otro, el parqueo que siempre ha estado ahí, que uno lo observa que tienen su espacio preferencial, pero más bien quería solicitarle a doña Xinia, que cuando esté en esa comisión, lo más importante en el caso de la UNED, es cómo hacer que esas personas con discapacidad, más bien tengan posibilidad de seguir estudiando, ya sea desde la casa o desde donde ellos puedan ubicarse, no necesariamente ellos tienen que venir a la UNED. Si deben de llevar un curso de matemática, qué está haciendo matemática para que esa persona con limitaciones pueda acceder, hay muchísima tecnología que se ha creado en este momento, para que las personas puedan realmente tener acceso a ciertos dispositivos y a la red INTERNET, perfectamente se pueda llevar a cabo.

Esto lo digo porque me llamó la atención, don Luis Guillermo Carpio es una persona muy noble y el esfuerzo que tuvo que hacer él para que un profesor llegara a la casa de una estudiante en Guápiles, pero imagínese, parece un poco extraño que un profesor tenga que ir hasta la casa, es muy noble y muy humano, lo entiendo, que deba hacerse de esa manera precisamente porque es un curso donde el estudiante no pueda venir a la UNED, pero si esto es una Universidad a Distancia suena un poco extraño lo que está sucediendo, más bien, conociendo a las compañeras del programa de Educación Especial, doña Gabriela Marín y Lady Meléndez, ellas tienen muy claro cuál es el dilema y escuchándola a doña Xinia, recordé la ponencia de doña Gabriela Marín ahora en este último Congreso de Tecnología. Fui a escucharla porque el título de la ponencia de ella era básicamente, cómo microcampus era accesible a las personas con incapacidades, por eso dije voy a oírla para ver cómo están haciendo, pero lo que me encontré no era eso, había mucha gente que con el título pensó que ya la UNED había encontrado una solución. Más bien, la ponencia era todo lo que tenemos que agregarle a microcampus y cuáles otros dispositivos tenía que tener el estudiante o fortalecer para que realmente microcampus fuera accesible a ese tipo de

persona. Le hice la observación, que me parecía interesante lo que estaba haciendo, pero el título nos engañó, creía que ya la UNED tenía algo al respecto.

Es una petición respetuosa doña Xinia, porque me parece que además de toda la parte de infraestructura, nosotros tenemos que preocuparnos, porque si estamos haciendo un gran esfuerzo por el uso del aprendizaje en línea, etc., bueno también la UNED debería tener posibilidades, ayudas particulares, no sé cómo se puede hacer, pero supóngase que si hay una persona que se matricula y tiene ciertas dificultades, la UNED le puede hasta facilitar los aparatos para que pueda acceder, igual como hace con una beca, pero donde hay organismos que están financiando todo ese tipo de cosas y que tienen su depreciación, pero realmente ahí sí, porque el proyecto novedoso de la UNED es cómo crear infraestructura particular para que ellos puedan acceder a ese conocimiento y no solamente la parte física.

DRA. XINIA CARVAJAL: Le agradezco el comentario de doña Marlene, porque realmente en el tema de discapacidad hay que ver el problema integralmente.

Comparto plenamente lo expresado por doña Marlene, creo que la Universidad tendría que buscar y esas serían las grandes investigaciones que quisiera en algún momento que la misma Universidad hiciera, ¿cómo estamos respondiendo nosotros en esa misión que tenemos, de llegar a las personas que no tienen accesibilidad? ¿Qué está haciendo la Universidad? ¿Cuántos discapacitados hemos tenido, cómo hemos hecho, cómo lo hemos adaptado? Igual, no solo los discapacitados, hablemos el tema de mujeres, en el tema de jefas de hogar, toda esa población especial, y es que la discapacidad no es solamente una silla de ruedas, por eso pregunto, ¿qué pasa si una persona sordomuda llega a esta Universidad a hacer un trámite?, ¿Cuántas personas conocen el lenguaje leesco para poder atenderla y explicarle?

MBA RODRIGO ARIAS: Hay personas que tienen el lenguaje leesco.

DRA. XINIA CARVAJAL: Esa es la idea, que la gente que pueda llegar tenga el acceso.

Hay una cosa y doña Marlene tiene razón, esta es una Universidad a Distancia, pero cualquier lugar del servicio público tiene que tener las condiciones. La Ley 7600 parte de un criterio, si bien es cierto que la plataforma de servicios puede ser una transición, mientras tenemos solucionado. La Ley 7600 parte del criterio de que la persona discapacitada tiene que tener la posibilidad de acceder y adaptarse al mundo normal, que no haya una barrera, nosotros tendríamos que llegar en un momento a decir, que tenemos la plataforma pero más adelante tenemos que pensar que si alguien quiere ir al 3 ó 4 piso a lo que sea, no tiene que tener ninguna barrera, igualmente en los Centros Universitarios.

En este tema son inversiones grandes, me parece que la visualización arquitectónica de los edificios son muy bonitas, pero no sé por qué no se tomó la

previsión de un ascensor mínimo, en el otro edificio, y luego el tema de los desniveles que son muy acentuados.

Pienso que esas cosas hay que tomarlas en cuenta y comparto con doña Marlene, me encantaría tener una investigación, así como esos que nos presentan de muchas cosas, como que la misma gente que hace investigación aquí, se pusiera a ver un poco cómo estamos cumpliendo esa función con el tema de discapacidad, cuánto tenemos, qué ha pasado, hablar con las personas que han trabajado en educación especial a ver como ellas ven el tema también.

Voy a comentarles a la Comisión, creo que se han ido mucho a lo arquitectónico y hay que verlo más integralmente.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que no son excluyentes, las propuestas de doña Xinia están en cumplimiento de obligaciones legales, tenemos que revisarlas y tenemos que atenderlas, lo de doña Marlene es otra variable relacionada con la atención integral de las personas con discapacidad.

En relación con lo que mencionaba doña Xinia, creo que nosotros podríamos reafirmar la voluntad de este Consejo para que la Universidad continúe avanzando en mejorar las condiciones de atención integral a las personas con alguna discapacidad.

Solicitarle a la Administración velar para que en todas las nuevas construcciones se contemple plenamente el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la Ley 7600 en este campo.

También pedirle a la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, una propuesta de acciones o consideraciones que el Consejo pueda evaluar, con el propósito de darle seguimiento a la política de atender de la mejor manera a las personas con alguna discapacidad.

Es cierto, no solo en Guápiles van los tutores a las casas de los estudiantes que tienen alguna discapacidad, nadie hace eso en Costa Rica, eso tiene un costo pero también un valor social enorme y esa es la respuesta mientras no haya otras alternativas, además, son hogares muy pobres donde tampoco hubo una alternativa tecnológica que necesariamente se puede implementar, pero creo que en ningún lugar de Costa Rica hacen lo que aquí hacemos y son discusiones que uno las conoce porque en muchas oportunidades las Cátedras se han opuesto y lo hemos tenido que resolver a nivel de Consejo de Rectoría, porque el tiempo que se tiene que dar a un tutor, reconocerle el traslado a la casa, el costo es muy elevado si lo vemos desde el punto de vista económico, pero es parte de nuestra misión social.

Es bueno que la Comisión entre a analizar estas cosas, doña Nidia Herrera las conoce perfectamente y don Luis Guillermo Carpio.

DRA. XINIA CARVAJAL: Le agregaría como punto final, que una forma general de aprovechar los encuentros internacionales, sería poder sondear posibles fuentes de financiamiento para resolver lo grande de la Universidad que no se podría hacer con presupuesto ordinario.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo otro que le agregaría a su última inquietud de hace un rato, para solicitarle al área de Salud Ocupacional un informe de la evaluación que ha realizado de las diferentes oficinas de la Universidad para responder a las obligaciones derivadas de la Ley 7600.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado IV de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

6. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre su satisfacción personal por los actos de graduación que se han realizado.

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero manifestar mi satisfacción por los actos de graduación que se han venido realizando hasta donde tengo entendido, todos de manera muy solemne y muy lúcida, realmente dignos de reconocerle a los graduados de la UNED y a sus familiares el resultado final, el esfuerzo que durante muchos años tuvieron que cumplir para finalmente llegar a graduarse e incorporarse como nuevos profesionales en la sociedad costarricense.

7. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a los problemas particulares que enfrentaron para la aplicación de los próximos exámenes debido a las elecciones de alcaldes.

MBA RODRIGO ARIAS: Hemos tenido que enfrentar una problemática particular para la aplicación de los próximos exámenes, del otro fin de semana que estamos con exámenes finales de cuatrimestre, por las elecciones de Alcalde, en el que muchos de los Centros Educativos donde la UNED trabaja y aplica exámenes se tomaron por el Tribunal Electoral para las elecciones y eso nos inhabilitaba para la aplicación de exámenes.

Todos los casos se solucionaron de una u otra manera. En zonas rurales fue más sencillo que las urbanas, las urbanas realmente los dos grandes problemas estaban en Heredia y San José. En Heredia se resolvió con la colaboración de la UNA, que nos prestará sus instalaciones para la aplicación de los exámenes. En San José, la UCR no es igual de colaboradora, se había buscado otro colegio,

pero la semana pasada nos dijeron que lo estaban incorporando para las elecciones, pero en estos días se resolvió que en San José se va a utilizar como sede alterna el Colegio Rodrigo Facio de Zapote, dado que el Liceo de Costa Rica donde usualmente aplicamos exámenes está ocupado por el Tribunal, entonces la aplicación de exámenes de la semana B segundo ordinario, se trasladan al Liceo Rodrigo Facio, se va a publicar en los medios de comunicación en estos día y se avisará a los estudiantes.

8. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la actividad del día de hoy en la Caja Costarricense del Seguro Social sobre el proyecto de participación social.

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero que conste en actas que hoy me atrasé y por eso había solicitado que la sesión se iniciara posteriormente, debido a que hace varios meses en la Caja Costarricense del Seguro Social me habían invitado para que participara en un proyecto muy bonito de participación ciudadana, participación social y hoy concluía con el foro de participación social y ellos premian a los mejores proyectos de participación social que ha habido durante el año en el país, en este año todos los que estaban eran alrededor del dengue y yo era parte del jurado.

Tenía la obligación de cumplir y por más que uno trate de que sea rápido, son tantos proyectos y tantas variables que analizar que necesariamente se atrasa uno.

Me gustó mucho la actividad, porque la Caja Costarricense del Seguro Social tiene organizado desde hace 10 años, la vinculación con la comunidad, y el desarrollo de proyectos y hace cinco años se estableció un premio anual a los mejores proyectos de participación social, incluso, la idea me gustó mucho, para que nosotros podamos avanzar en esa línea obviamente con otro tipo de proyectos de proyección a las comunidades.

Esta es una actividad que motiva para que se sostenga a lo largo del tiempo, ese trabajo con la comunidad y con diferentes actores de la comunidad, y siempre con diferentes temáticas, este año con el dengue, dada la crisis o la tragedia nacional que fue el año pasado el dengue. Según el Informe del Estado de la Nación, el año pasado tuvimos la tasa más alta de dengue de Latinoamérica, pero ahora que uno ve los datos de este año, también uno se debe sentir más satisfecho, pero no suficientemente contento.

9. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la propuesta final elaborada por la Licda. Krissia Morales sobre Superdotación, Talento y Creatividad.

MBA RODRIGO ARIAS: Recuerden que aquí habíamos aprobado hace mucho tiempo que doña Krissia Morales estuviera en una actividad en Argentina y Chile sobre superdotación, ella presentó en el Paraninfo los resultados, no solamente de su participación en el Congreso Iberoamericano y su pasantía en Chile, sino también los resultados de una primera investigación que nosotros conocimos en aquel momento que ella venía llevando adelante y la propuesta de la investigación más grande con otros países.

Creo que hubo mucho entusiasmo con la gente que estuvo en la actividad, muchos llenaron un formulario para incorporarse a las diferentes acciones que tiene que irse desarrollando alrededor de ese tema, que es nuevo para nosotros pero me parece que en esta era, en este siglo, todos los países tienen que ponerle atención para aprovechar los talentos superiores que muchos niños y niñas tienen y que no debemos darnos el lujo de perderlos por no identificarlos y atenderlos adecuadamente.

Creo que va a ser un proyecto pionero en el país, que tiene respaldo de todos esos enlaces que doña Krissia consiguió con personas sobre todo de Argentina, Chile, Brasil, México y España y que espero que tenga resultados positivos para nuestro país en el futuro.

Creo que hubo mucho entusiasmo de la gente en la UNED, me alegró mucho ver personas de diferentes escuelas y de la Dirección de Extensión y de algunas otras dependencias, que sea positivo. Lo menciono porque se aprobó la participación de ella en el Plenario.

10. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la convocatoria de la Asamblea Universitaria y solicitud de la Federación de Estudiantes.

MBA RODRIGO ARIAS: Les quiero comunicar que tenía planeado hacer una convocatoria a Asamblea dos días seguidos, el siete y ocho de diciembre. La Federación de Estudiantes de la UNED me solicitó que no convocara el siete de diciembre porque ellos tienen una actividad especial ese día y les ha costado mucho organizarla porque no depende de ellos y tienen el espacio ocupado ese día para un encuentro con los estudiantes del Centro Universitario de la Reforma, uno sabe que con Adaptación Social finalmente llegar a un acuerdo de una actividad de estas, no es nada fácil y de lo contrario tenían que suspenderlo y quien sabe cuando lo podrían volver a organizar.

Ellos me pidieron que no convocara para el siete de diciembre, en cuyo caso voy a mantener la convocatoria para el ocho de diciembre. Había pensado dos días para avanzar lo más que se pueda, pero por lo menos uno de ellos es el ocho

11. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la remisión Presupuesto Ordinario 2007 y Plan Operativo Anual.

MBA RODRIGO ARIAS: Les informo que la MBA Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto y el MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, hacen entrega los documentos del Plan Anual Operativo del 2007 y el Presupuesto Ordinario del 2007 y tomar nota

12. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la invitación del Consejo Nacional de Rectores al acto de traspaso anual de la Presidencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les informo de la invitación del CONARE para participar en el acto del traspaso anual de la presidencia del CONARE que será el martes 5 de diciembre a las cinco de la tarde en el edificio de CONARE, le corresponde al Instituto Tecnológico asumir la presidencia del CONARE para el nuevo año.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por la Sra. Lorna Ruíz, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes referente a solicitud de autorización para el Sr. José Félix Cuevas para participar en Taller del Proyecto de Capacitaciones de Investigación para la prevención y mitigación de desastres naturales en América Central y Asamblea Ordinaria de los Miembros del CSUCA como representante de la FEUNED.

Se conoce oficio FEUNED 1296-2006 del 23 de noviembre del 2006 (REF. CU-435-2006), suscrito por la Sra. Lorna Ruiz González, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, acta No. 211, capítulo tercero, artículo primero, del 23 de noviembre del 2006, sobre la participación del Sr. José Félix Cuevas Corea en el Taller del proyecto de capacitaciones de investigación para la prevención y mitigación de desastres naturales en América Central, que se realizará en la República de Honduras, los días 28 y 29 de noviembre del 2006.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos la nota de la Federación de Estudiantes que dice lo siguiente.

* * *

La Licda. Marlene Víquez procede a dar lectura al oficio FEUNED 1296-2006 de la Federación de Estudiantes.

* * *

Se reincorpora a la sala de sesiones el MBA. Rodrigo Arias.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos con la autorización para que José Félix Cuevas participe en la reunión del CSUCA. ¿Observaciones para lo que es la participación de José Felix Cuevas?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si entendí bien de esa nota don Rodrigo, se indica que requiere el pago de los viáticos, pero menciona el pasaje aéreo y no se dice el monto y en el acuerdo tienen que quedar los montos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que aquí es lo que dice el acuerdo de la Federación de Estudiantes, como es del presupuesto de ellos. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio FEUNED 1296-2006 del 23 de noviembre del 2006 (REF. CU-435-2006), suscrito por la Sra. Lorna Ruiz González, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, acta No. 211, capítulo tercero, artículo primero, del 23 de noviembre del 2006, sobre la participación del Sr. José Félix Cuevas Corea en el Taller del proyecto de capacitaciones de investigación para la prevención y mitigación de desastres naturales en América Central, que se realizará en la República de Honduras, los días 28 y 29 de noviembre del 2006.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del estudiante José Félix Cuevas Corea, Presidente de la Federación de Estudiantes y Representante

Estudiantil ante el Consejo Universitario, en el Taller del proyecto de capacitaciones de investigación para la prevención y mitigación de desastres naturales en América Central, que se realizará en la República de Honduras, los días 28 y 29 de noviembre del 2006.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del transporte aéreo San José – Tegucigalpa, Honduras – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$540 (quinientos cuarenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- **Impuestos de salida de ambos países.**
- **Transporte al aeropuerto.**
- **Fecha de salida del país: 27 de noviembre, 2006.
Fecha de regreso al país: 30 de noviembre, 2006.**
- **Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La Junta Directiva de la Federación de Estudiantes se reunió ayer, fue en contra el tiempo realmente. Pero queda aprobado.

* * *

2. Solicitud a la Cátedra “El país que necesitamos”.

Se recibe nota del 19 de noviembre del 2006 (REF. CU-429-2006), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, en el que presenta una Carta abierta al Consejo Universitario a propósito de la sesión pública del miércoles 15 de noviembre.

Además, se retoma el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1), mediante el cual establece la Cátedra “El país que necesitamos” como medio para abrir debates en torno a nuestro modelo de desarrollo.

Asimismo, se conoce la propuesta planteada anteriormente por la Rectoría para establecer en la UNED un Centro de estudios sobre la pobreza.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota del 19 de noviembre del 2006 (REF. CU-429-2006), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, en el que presenta una Carta abierta al Consejo Universitario a propósito de la sesión pública del miércoles 15 de noviembre.

Además, se retoma el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1), mediante el cual establece la Cátedra “El país que necesitamos” como medio para abrir debates en torno a nuestro modelo de desarrollo.

Asimismo, se conoce la propuesta planteada anteriormente por la Rectoría para establecer en la UNED un centro de estudios sobre la pobreza.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a Dr. Luis Paulino Vargas el envío de su nota al Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar a la Cátedra “El país que necesitamos” que, a más tardar el 31 de enero del 2007, presente al Consejo Universitario una propuesta de acciones a desarrollar en el año 2007.**
- 3. Invitar al M.Sc. José Luis Torres, quien coordina dicha Cátedra, a la sesión del Consejo Universitario del 8 de diciembre del 2006.**
- 4. Remitir la carta suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas a la Cátedra “El país que necesitamos”, con el fin de que sirva de insumo en el análisis de la temática que deben desarrollar.**
- 5. Apoyar la propuesta de la Rectoría y solicitarle que remita al Consejo Universitario la propuesta planteada para establecer un centro de estudios de la pobreza, dentro de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

3. **Solicitud de prórroga de tiempo para la Comisión de Doctorado Honoris Causa.**

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA prorrogar por una semana más la entrega de las propuestas de candidatura para el título de Doctorado Honoris Causa.

ACUERDO FIRME

4. **Propuestas para brindar facilidades a estudiantes y funcionarios en las instalaciones de la UNED y valoración de riesgos.**

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario reafirma su voluntad para que la Universidad continúe avanzando en mejorar las condiciones de atención integral a las personas con discapacidad. Por lo tanto, ACUERDA:

1. **Solicitar a la Administración velar para que en las nuevas construcciones se contemple plenamente el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la Ley 7600 en este campo.**
2. **Solicitar a la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades que presente una propuesta de acciones que el Consejo Universitario pueda evaluar, con el propósito de darle seguimiento a la política de atender de la mejor manera a las personas con discapacidad.**
3. **Aprovechar los encuentros internacionales para evaluar posibles fuentes de financiamiento, para resolver la adaptación de la infraestructura de la Universidad, que no se podría hacer con el presupuesto institucional.**
4. **Solicitar al Área de Salud Ocupacional que envíe al Consejo Universitario un informe de la evaluación que ha realizado en las**

diferentes oficinas de la Universidad, con el fin de responder a las obligaciones derivadas de la Ley 7600.

ACUERDO FIRME

5. Traslado de hora para la sesión del día 8 de diciembre.

MBA RODRIGO ARIAS: Como la Asamblea Universitaria Representativa se va a llevar a cabo el ocho de diciembre y por ser un viernes, tenemos que modificar la sesión del Consejo Universitario de ese día, del cual solicito pedirles hacer la sesión en horas de la tarde a partir de la 1 pm. Sé que es muy cansado para todos, pero tenemos que realizarla ese día por tener una agenda muy ajustada.

Si estamos de acuerdo, lo someto a votación para trasladar la sesión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria del 8 de diciembre del 2006, para la 1:00 p.m.

ACUERDO FIRME

6. Felicitación a los señores Carlos Lépiz y Armando Vargas, quienes estuvieron presentes en el acto de graduación en el Teatro Melico Salazar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una petición respetuosa don Rodrigo, es que se me olvidó, no sé si la Administración, supongo que lo hace, pero como los actos de graduación son un acto protocolario y en general siempre están los representantes de la Administración y miembros del Consejo y algunos Encargados de Centro, que en el caso de esos actos de graduación que se hacen en el Mélico Salazar donde hay una persona externa que viene a hacer una presentación, deberíamos tomar como acuerdo, agradecerle el que participe en esos actos protocolarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, hoy en la mañana fue don Carlos Lépiz, que es el Director Ejecutivo del CONESUP en la actualidad y en la tarde don Armando Vargas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante que se haga de parte del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecerles a ambos como acuerdo del Consejo Universitario, estamos de acuerdo, en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 6)

El Consejo Universitario agradece al Dr. Carlos Lépiz, Director Ejecutivo del CONESUP, por su participación en el acto de graduación que se realizó el 23 de noviembre, en el Teatro Melico Salazar.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 6-a)

El Consejo Universitario agradece al Dr. Armando Vargas Araya, por su participación en el acto de graduación que se realizó el 23 de noviembre, en el Teatro Melico Salazar.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas sobre el Tratado de Libre Comercio.

Se conoce nota del 29 de agosto del 2006 (REF. CU-310-2006), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, en el que presente su investigación en relación con las posibles implicaciones que el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos podría tener para la educación, en especial la de nivel superior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La otra solicitud don Rodrigo, me parece, para que no se quede ahí, pienso que no tiene sentido, en asuntos de trámite urgente en el punto 9 está el documento de don Luis Paulino Vargas, por qué mejor no se lo enviamos también a la comisión y que ellos lo analicen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, de todas formas está saliendo publicado por la Editorial, de acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce nota del 29 de agosto del 2006 (REF. CU-310-2006), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, en el que presente su investigación en relación con las posibles implicaciones que el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos podría tener para la educación, en especial la de nivel superior.

SE ACUERDA:

Remitir la investigación del Dr. Luis Paulino Vargas a la Cátedra “El país que necesitamos”, para su consideración en el trabajo que realizan sobre nuestro modelo de desarrollo.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la sala de sesiones el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias y continua presidiendo la Licda. Marlene Víquez.

* * *

8. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a la autorización para cubrir gastos de participación en Guadalajara-México.

Se conoce oficio R.692-2006 del 20 de noviembre del 2006 (REF. CU-431-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de su participación en la reunión que se realizará en Guadalajara, México, con la finalidad de elaborar una propuesta para la financiación, por parte del BID, de un proyecto de iniciativa para la promoción de bienes públicos regionales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos de la Rectoría el oficio R. 692-2006 del 20 de noviembre del 2006, donde el señor Rector Rodrigo Arias Camacho solicita a este Consejo autorización para cubrir gastos de participación en Guadalajara,

México, del 30 de noviembre al 2 de diciembre del 2006; procedo a dar lectura a la nota.

Aquí tienen ustedes la información, vamos a aprobarlo, yo prefiero que diga que se le da el permiso y se nombra a don José Luis Torres como Rector interino del 30 de noviembre hasta que regrese el titular don Rodrigo Arias, estamos de acuerdo, en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio R.692-2006 del 20 de noviembre del 2006 (REF. CU-431-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de su participación en la reunión que se realizará en Guadalajara, México, con la finalidad de elaborar una propuesta para la financiación, por parte del BID, de un proyecto de iniciativa para la promoción de bienes públicos regionales.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la reunión convocada para elaborar una propuesta para la financiación, por parte del BID, de un proyecto de iniciativa para la promoción de bienes públicos regionales, a realizarse en Guadalajara, México, el 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2006.**

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del pasaje aéreo San José – México D.F. – Guadalajara – México D.F. – San José.**
- Un adelanto de viáticos de \$630 (seiscientos treinta dólares), equivalente a tres días.**
- Los gastos de impuestos de aeropuerto y de transporte local en que incurra.**
- Fecha de salida del país: 30 de noviembre, 2006.
Fecha de regreso al país: 2 de diciembre, 2006**
- Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

2. **Nombrar al M.Sc. José Luis Torres como Rector interino, del 30 de noviembre del 2006, y hasta que el señor Rector regrese al país.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se reincorpora a la sala de sesiones el MBA. Rodrigo Arias.

* * *

9. **Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo referente a solicitud de autorización para enajenación de activos.**

Se conoce oficio VE-231-2006 del 24 de noviembre del 2006 (REF. CU-436-2006), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para enajenar los árboles que están en el lote recién adquirido del Centro Universitario de Ciudad Neilly.

* * *

Se continúa con el análisis de este punto, anteriormente visto en Correspondencia.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este dictamen no dice nada.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sabes por qué, por lo que viene adelante Marlene, que son árboles que fueron cultivados, o sea, los reparos digamos del MINAE son con árboles naturales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Casi nunca se comprometen mucho como para decir si asumimos la responsabilidad autorizamos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero en el acuerdo si deberíamos de poner.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un acuerdo medio condicionado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se pueden cortar los árboles plantados de eucalipto, descritos en el punto 1, así como está.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un informe más detallado.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis estábamos viendo lo de los árboles de Ciudad Neily,

DRA. XINIA CARVAJAL: Marlene, en los otros es súper detallado, que tales están en buen estado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez usted nos explica la situación y atiende las dudas de la gente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Recientemente se adquirió un terreno adscrito al Centro Universitario de Ciudad Neily, es un terreno que habían plantado noventa y tres árboles para efectos de venderlos, lógicamente a nosotros no nos sirven y la Ley y todo lo que esté alrededor de ese tema nos permite la corta y la venta.

Habíamos pedido en un principio el permiso de la Contraloría General de la República para hacerlo, pero la Contraloría lo que nos dice es que esa es una decisión interna; lógicamente hicimos un contacto con un señor que se llama don Germán Ortiz, donde él hizo una oferta de ochocientos cincuenta mil colones, esta oferta lo que implica es que él corta los árboles, limpia el terreno y se lleva la madera y nos paga ochocientos cincuenta mil.

Para efectos de tener algún punto de referencia, sobre la racionalidad de la oferta del señor, yo le solicité a don Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que si alguna persona nos podía hacer una evaluación o un peritazgo, él me recomendó a don Héctor Brenes.

Don Héctor Brenes hizo una valoración, un informe que lo tengo aquí también, no sé si se adjuntó.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo tenemos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Él hace una valoración, dice que el costo de la madera en pie es de alrededor de dos millones de colones, y hace una serie de gastos haciendo un balance entre ingresos, gastos dando un valor, dice que se podría obtener en setecientos cuarenta y cinco mil colones más o menos de producto, lógicamente, al ser inferior a lo que el señor nos está ofreciendo, está dentro de los parámetros de racionalidad; hay varios efectos sobre eso también, que los vecinos están un poco molestos, porque ya algunos árboles se han caído,

son muy altos, son árboles para cortarlos a baja altura y ya han crecido muchísimo.

Entonces, si el Consejo Universitario me lo autorizara, ya mañana mismo podríamos proceder con la tala de los árboles; tenemos un permiso abierto del MINAE para esto, lo que tenemos es un permiso restringido para el domingo es el transporte, que vence el domingo, pero eso se podría ampliar, eso no es ningún problema en el caso que no se pudiera tener.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para transportar madera hay que tener permisos específicos.

DRA. XINIA CARVAJAL: A mí me parece que viendo ya el caso, es que no sabíamos si eran árboles plantados o no, aquí lo único que habría que tomar en cuenta es si no están ubicados en una área silvestre protegida, no están, al no ser así, entonces no hay ningún problema, porque realmente cuando están en áreas silvestres protegidas, o en áreas de protección forestal, aunque sean plantados no se pueden quitar, pero en este caso específico, yo creo que sí reúne las condiciones, ahora van a quitar todos los árboles, y no queda ningún árbol en la zona, ¿cuánto mide el terreno?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Cuatro mil y resto de metros, la idea es quitar el eucalipto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exactamente, por las raíces.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Después ya sembraremos árboles de la zona.

DRA. XINIA CARVAJAL: A eso voy, yo quería que en el acuerdo metiéramos ahí la posibilidad, dado que vamos a cortar tantos árboles que ciertamente estaban, al ser una propiedad tan grande, después como dice don Luis Guillermo que se puedan introducir alguna reforestación con algunos árboles de la zona, porque es una propiedad grande en una zona que me parece que valdría la pena, creo que el permiso está abierto y si pediría que los transcribiéramos como lo dice el MINAE, en esos mismos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo eso habría que tomarlo en cuenta, que la Ley forestal utiliza tal cosa, que no está en área de protección etc., todo lo que dice el punto dos; que nos es una área protegida.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que no violente el artículo 33.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que son plantados, que se encuentran en el centro de Ciudad Neily.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que han superado el tamaño.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que es una zona urbana; que constituyen un riesgo para los vecinos y para el mismo inmueble de la universidad en la zona; que hay una evaluación presentada por un perito, que demuestra la razonabilidad de la oferta recibida.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si el perito dice que no tiene ningún valor comercial, o están quebrados o podridos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es peligroso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que iba a solicitar y parece que son importantes los considerandos, de alguna manera usted los ha estado redactando, pero si habría que indicar en los considerandos el oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que solicita al Consejo Universitario la autorización para talar los árboles, y entre los mismos considerandos habría que incluir el oficio del MINAE, el conocimiento del Consejo de este oficio, pero también, en el cual indica las restricciones que se tienen en relación con la Ley tal y tal porque viene aquí, creo que eso tiene que quedar muy claro.

El otro considerando que tendría que introducirse, es que en consulta con el Vicerrector Ejecutivo, en la sesión del día hoy, se conoció el dictamen que brindó el Máster Héctor Brenes en relación con esto, que fue el que hizo la valoración de los noventa y tres árboles, y el costo que eso conlleva, o sea el precio.

El otro es que el Vicerrector Ejecutivo informa que el señor, no sé cuál es el nombre, está interesado en la compra de los árboles y que a la hora de hacer el estudio correspondiente, se considera que la oferta que hace el señor es superior a la que hay en el informe técnico del señor Héctor Brenes.

El otro es que la Vicerrectoría Ejecutiva también informa que algunos de esos árboles están ocasionando problemas a las casas de habitación que se encuentran en los alrededores.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En las cercas con posibilidad de agrietar las casas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso habría que ponerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y al mismo Centro de la UNED. Luego de que ese lugar se ocupa o se compró, precisamente para desarrollar el modulo de telemática financiado por JUDESUR, porque es para eso que necesitamos habilitar el terreno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero aún eso no podríamos ponerlo don Rodrigo, porque me parece que lo importante aquí es el asunto del medio ambiente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Pero si fue adquirido con ese propósito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo, pero aún así, el hecho es que sí me parece, a mí lo que me interesa es que se diga, el hecho que el Vicerrector Ejecutivo informa a este Consejo Universitario, que esos árboles no están en esto que dice aquí "...no están ubicados.....", y todo lo demás, por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda autorizar la corta de los árboles, solicitado por el Vicerrector tal, dado que atiende el oficio tal del MINAE.

Me parece bien la solicitud de doña Xinia, como un punto dos, en el cual se le solicita a la Administración considerar en el terreno, ya cuando se haga la construcción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con especies nativas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pongamos en concordancia con la misión de la UNED, por la finalidad que ha tenido la UNED con todo lo que es el programa de Educación Ambiental, y la reforestación que de alguna manera, por ejemplo el bosque que se tiene en Pérez Zeledón tan bonito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongamos por estar con especies nativas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien como lo ha hecho para otros centros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta bien. Alguna objeción legal, nada.

Hubo una época, probablemente cuando sembraron esos árboles, en que sin mayores estudios se estaban sembrando especies que no son propias, eso fue lo que sucedió con los cipreses, por ejemplo, o con los eucaliptos, y 20 y 30 años después, no sé cuánto tendrán esos árboles, nos damos cuenta que no era lo adecuado; ahí porque está dentro de una ciudad, pero luego en cualquier otro lugar han generado problemas.

Hace poco escuchaba un debate que hubo en Heredia, porque estaban cortando los cipreses del Bosque de la Hoja, y uno desde pequeño iba al Bosque de la Hoja y los cipreses eran propio de lo que uno conoció en el lugar y precisamente, les dieron permiso de cortar todos los cipreses, por los problemas que el ciprés mismo estaba produciendo en la zona 20 ó 30 años después, de que se habían sembrado, y el compromiso que se adquiría, de sustituirlos con especies propias, ya hay una parte que se venía renovando desde hace tiempo.

Pero ahí escuché esa discusión en relación con toda la problemática del ciprés, en una zona que ahí sí es de recarga acuífera y donde el ciprés más bien absorbe demasiada agua, seca todo alrededor, era gente de la Universidad Nacional los que estaban explicándoles a las comunidades por qué se justificaba lo que se estaba haciendo en el Bosque de la Hoja, y por qué se había dado por parte del MINAE el permiso respectivo, me imagino que dejaran alguno.

DRA. XINIA CARVAJAL: La otra vez nos pasó a nosotros, nos fuimos a reunir a la Universidad Nacional, porque en el Colegio de Médicos habían varios árboles y llegó una persona a la Universidad Nacional y casi se desmaya, porque dice que también hay que tomar en cuenta el tipo de raíces de los árboles que sembrasen en lugares que se visita por público, porque hay algunos árboles, que tienen raíces altamente superficiales, que fácilmente con viento o con lo que fuera se pueden volcar y se convierte en un riesgo.

Además que tiene que haber una estética de combinación de árboles, porque esa es otra, todo el mundo siembra de todo, entonces en el Colegio pasaba que los colegas se iban fuera del país y les regalaban semillas, ahí trajeron de todo, de Europa, Sur América, entonces se la daban al jardinero y la sembraban a donde el Jardinero quisiera, entonces había árboles de todo lado, con especies que no son estéticamente los recomendables, para ellos es la estética, pero además no son todos los árboles, para una universidad, tendrían que ser árboles que sean seguros, que no vayan a tener el riesgo que se vaya a volcar con un viento; pero uno no sabe nada de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen una responsabilidad civil, producen daño.

Lo que yo veo y me llama la atención de esto en Ciudad Neily, es que cuando el terreno no era nuestro, los vecinos no se quejaban, y ahora que pasó ser de la UNED, si están insistentemente preguntándole a doña Ana, la Administradora de Neily, que cuando se los van a quitar porque están preocupados por esos árboles tan grandes a la par de sus casas, y no sé si antes con el dueño anterior era igual, o no era igual.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y si les pasa algo tengan la seguridad que van.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ahora son nuestros y ya tenemos una responsabilidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quisiera reconocer el trabajo que hizo don Héctor Brenes, yo le pedí la colaboración y fue muy amable él, inmediatamente el lunes hizo maletas para Ciudad Neily, el martes, y el miércoles ya había entregado el informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos el acuerdo, no hemos votado aún, para autorizarlo con todos los considerandos que se dijeron y los dos puntos del acuerdo, en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio VE-231-2006 del 24 de noviembre del 2006 (REF. CU-436-2006), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para enajenar los árboles que están en el lote recién adquirido del Centro Universitario de Ciudad Neilly.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Vicerrector Ejecutivo, mediante oficio VE-231-2006, solicita autorización para talar y enajenar los árboles que se encuentran en el lote recién adquirido por la Universidad en Ciudad Neilly.
2. El Consejo Universitario tiene conocimiento del oficio ACOSA-SRC-330 del 4 de setiembre del 2006, suscrito por el Ing. Carlos Gamboa, Jefe Subregional de la Regio Coto-ACOSA del Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio del Ambiente y Energía, en el que indica las siguientes restricciones en relación con la Ley Forestal.
 - *“Que la Ley Forestal en su artículo 28 establece que las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos, no requieren permiso de corta, transporte, industrialización ni exportación.*
 - *Que el artículo 33 establece las áreas de protección de nacientes permanentes, ríos, quebradas, arroyos, lagos, embalses naturales y artificiales y áreas de recarga acuífera.*
 - *Que el artículo No. 34 prohíbe talar madera en áreas protegidas.*
 - *Que no es permitida la corta de árboles, sean plantados o no, en la Áreas Silvestres Protegidas.”*
3. En consulta con el Vicerrector Ejecutivo, en la presente sesión, se conoció el dictamen que brindó el M.Sc. Héctor Brenes Soto, Encargado de la Cátedra de Producción Forestal, quien hizo la evaluación de los árboles.
4. El Vicerrector Ejecutivo informa que el señor Germán Ortiz está interesado en la compra de esos árboles y que la oferta que hace el Sr. Ortiz, es superior al informe técnico brindado por el Sr. Héctor Brenes.

5. **El Vicerrector Ejecutivo también informa que algunos de esos árboles están ocasionando problemas y son peligrosos para los vecinos y el mismo Centro Universitario de la UNED.**
6. **De la información brindada por el Vicerrector Ejecutivo a este Consejo Universitario, se concluye que la solicitud planteada mediante el oficio VE-231-2006, de autorización para talar y enajenar los árboles que se encuentran en el lote adquirido por la Universidad en Ciudad Neilly, cumple con lo establecido en la Ley Forestal.**

SE ACUERDA:

1. **Autorizar la enajenación de los árboles que se encuentran en el lote que adquirió la UNED recientemente, para el Centro Universitario de Ciudad Neilly, dado que se cumple con los requisitos solicitados por el Ministerio del Ambiente y Energía.**
2. **En concordancia con la misión de la Universidad, se solicita a la Administración considerar en el desarrollo de la futura infraestructura del Centro Universitario de Ciudad Neilly, la posibilidad de reforestar parte de este terreno con especies nativas.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que agregar que se encarga a la Vicerrectoría Ejecutiva coordinar las acciones para que se pueda ejecutar el acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estos ochocientos mil colones incluyen ir a darle todo el tratamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo deja limpio.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Él limpia el terreno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Él nos deja el terreno listo, sin raíces, realmente es un trabajo grande.

* * *

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la propuesta de Perfil del Director de Extensión.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 218-2006, Art. IV del 24 de noviembre del 2006 (CU.CPDA-2006-058), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1826-2006, Art. III, inciso 4) del 18 de agosto del 2006, en relación con el oficio ORH-RS-06-793 del 14 de agosto del 2006 (Ref.: CU-295-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de Perfil del Director de Extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy se incorporó por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el Perfil del Director de Extensión Universitaria, yo no lo había visto y voy a aprovechar para irlo leyendo, dice: *“Aprobar el siguiente perfil del Director de Extensión Universitaria, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Política de Desarrollo Académico.// REQUISITOS INDISPENSABLES: Académico: Licenciatura con Maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.// Experiencia: Al menos cinco años de experiencia universitaria en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos; Experiencia en la formulación, dirección y ejecución de proyectos en extensión universitaria; Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control); Conocimiento en el manejo de sistemas de información.// REQUISITO LEGAL: Incorporado al Colegio Profesional respectivo.//REQUISITOS DESEABLES: Doctorado; Profesional 4 o superior; Manejo instrumental de un idioma extranjero; Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución; Publicaciones en el área de Extensión Universitaria.//CONDICIONES DEL PUESTO: Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad; Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la función pública.”*

Ahora cuando leía el requisito académico que dice *“Licenciatura con maestría...”*, inmediatamente pensé por ejemplo en la situación actual de la Dirección, en que por ejemplo, doña Katya tiene un doctorado, pero no reuniría el requisito de licenciatura con maestría porque su doctorado está dentro de un sistema educativo diferente, ella hizo todo el programa en Italia durante 9 años, para llegar hasta el doctorado, y estrictamente a como estaría quedando acá, una persona como ella no podría participar.

Me surgió la duda porque en este caso, casi naturalmente uno lo relaciona con la persona que está, aunque ella ha insistido que no va a participar, que no le interesa seguir. Este requisito así como está planteado no lo llenaría y no podría participar, el requisito de participación mínimo es Licenciatura con Maestría, deseable el doctorado, tenemos que hablar de requisito mínimo, si es indispensable y no lo tiene queda afuera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué pasa con las maestrías que no tienen licenciatura?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es por el sistema educativo del cual ella proviene, ella hizo todos sus estudios universitarios en Italia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ella no puede demostrar ahí equivalencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que tendríamos nosotros que señalar licenciatura con mención en una carrera que faculte para el desempeño del puesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En ese caso o Maestría académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por licenciado, porque vean que el caso de ella es doctorado, es por el sistema que va directo al doctorado, son nueve años de estudios, no sé si hay títulos intermedios, incluso, decía un doctorado en formación, depende en cada sistema educativo, otras veces no me he preguntado, pero en este caso sí me he preguntado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entiendo lo que doña Marlene dice, eso es para evitar la gente que hace maestrías.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, de la gente que hace de bachillerato a maestría.

DRA. XINIA CARVAJAL: No se podría ponerle "...o su equivalencia..."

MBA. RODRIGO ARIAS: *"...licenciatura con maestría o estudios equivalentes o superiores en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo..."*

DRA. XINIA CARVAJAL: Debidamente certificada.

MBA. RODRIGO ARIAS: *"....debidamente certificado por la Oficina de Recursos Humanos...."*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, eso tiene que ser.

MBA RODRIGO ARIAS: Acreditados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Acreditados por CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, por CONARE no siempre, en el Consejo Nacional de Producción en algunos campos también es el que acredita, cuando es en educación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, el Ministerio lo que hace, yo averigüé don Rodrigo, el Ministerio lo que hace es reconocer nada más, pero no lo equipara.

DRA. XINIA CARVAJAL: Certificados por los entes que corresponda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de lo que es educación, el Consejo Superior de Educación hace unos reconocimientos.

Esto lo discutíamos en CONARE, y el Consejo Superior de Educación tiene autorización en algunos campos. El CONESUP lo puede reconocer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo reconoce pero no lo equipara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí no sé qué potestad tiene el Consejo Superior de Educación.

En el campo de educación, el CONESUP tiene una potestad, tendríamos que ver la Ley Fundamental de Educación Privada y la Carrera Docente.

Puede quedar así: *“certificado por el ente correspondiente”*.

Se sometería a votación la aprobación de este perfil, con las modificaciones indicadas en esta sesión.

Se debe indicar a la Oficina de Recursos Humanos para que proceda a realizar el concurso.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 218-2006, Art. IV del 24 de noviembre del 2006 (CU.CPDA-2006-058), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1826-2006, Art. III, inciso 4) del 18 de agosto del 2006, en relación con el oficio ORH-RS-06-793 del 14 de agosto del 2006 (Ref.: CU-295-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de Perfil del Director de Extensión.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1826-2006, Art. III, inciso 4) del 18 de agosto del 2006 (CU-2006-45), en el cual solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico**

analizar la propuesta del Perfil del Director de Extensión Universitaria.

2. El oficio ORH-RS-06-793 de la Oficina de Recursos Humanos, en el cual remite la propuesta del Perfil del Director de Extensión Universitaria.
3. La propuesta del Perfil del Director de Extensión Universitaria, estructurada por la Oficina de Recursos Humanos, se fundamenta en el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6)

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente Perfil del DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

REQUISITOS INDISPENSABLES:

Académico:

- Licenciatura con Maestría, o estudios equivalentes o superiores en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo, certificado por el ente que corresponde.*

Experiencia:

- Al menos cinco años de experiencia universitaria en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos*
- Experiencia en la formulación, dirección y ejecución de proyectos en extensión universitaria.*
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).*
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información*

REQUISITO LEGAL:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.*

REQUISITOS DESEABLES:

- Doctorado*
- Profesional 4 o superior*
- Manejo instrumental de un idioma extranjero*

- ☑ *Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución*
- ☑ *Publicaciones en el área de Extensión Universitaria.*

CONDICIONES DEL PUESTO:

- ☑ *Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.*
- ☑ *Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la función pública.*

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceder con la apertura del concurso del Director de Extensión Universitaria.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Luis Guillermo Carpio.

* * *

11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la propuesta de modificar el Art. 1 del Reglamento del Consejo de Escuela

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 218-2006, Art. III del 24 de noviembre del 2006 (CU.CPDA-2006-057), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1839-2006, Art. III, inciso 3) del 27 de octubre del 2006, en relación con la nota del 26 de octubre del 2006 (Ref. :CU-396-2006), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en la que solicita que se aplique el Artículo 131 del Estatuto de Personal, mientras se restablece el derecho de esa Asociación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría saber cuál es la opinión de don José Luis Torres sobre este asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don José Luis Torres no estuvo presente en esa sesión. Lo que consideramos es que eso debe de estar aprobado para el año 2007.

Los considerandos dicen: *“según criterio de la Oficina Jurídica esta oficina considera que lo puede dar que está dentro de las normas de carga académica”*.

Lo que estaban solicitando, es que debemos aplicar el Art. 131 del Estatuto de Personal, lo que me parece prudente, es que se haga ahora para que funcione en el año 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los Consejos se reúnen periódicamente dos veces al mes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se reúne una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se están considerando 6 horas mensuales. Podría quedar 3 horas mensuales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estuvimos viendo los Consejos de Escuela duran 3 horas reloj a veces duran más.

¿Qué significa tres horas reloj?, si se consideran 3 horas quincenales significa que le está considerando en una quincena hora y media.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tres horas quincenales serían 6 horas al mes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Serían 3 horas quincenales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso pregunté si los Consejos de Escuela se reúnen dos veces al mes. Pero me dijeron que no, que una vez al mes, por eso dije que son muchas horas.

Se podría bajar a 2 quincenales, serían 4 al mes, es más razonable, partiendo que las sesiones duran 4 horas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS. ¿Cuántos tutores asisten a los Consejos de Escuela?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al Consejo de Ciencias Sociales y Humanidades asiste uno ó dos tutores.

MBA. RODRIGO ARIAS: El tutor que tiene asignadas horas para ir a las sesiones del Consejo de Escuela, tiene que participar en las sesiones del Consejo y ¿qué pasa si no llega?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene que justificarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero está liberando tiempo para ir a las sesiones. Se debería de pensar en un rebajo cuando faltan.

Con este dictamen se está autorizando dentro de la carga académica unas horas para eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso lo entiendo. Lo que se hizo fue analizar el Art. 1.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Se podría indicar una justificación al final del artículo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mejor no indiquemos eso.

Pienso que hay que darle pensamiento a un tipo de consecuencia si falta, porque le estamos dando carga académica para eso y estoy de acuerdo con lo que dijo doña Marlene Víquez, esto aplica para cualquier otro funcionario de la Universidad, cualquier otro Encargado de Cátedra.

Pueda que la relación del Encargado de Cátedra no se mida en los mismos términos que se mide la carga académica del tutor y la carga académica del tutor hay una carga relación directa, horas versus actividades y eso es cuatrimestre a cuatrimestre.

Se le está rebajando 4 horas por mes de tutoría a cambio de que vaya al Consejo de Escuela, pero si no hay Consejo de Escuela, debería de haber dado tutoría y como Encargado de Cátedra puede justificar que no fue a la sesión del Consejo Universitario porque estaba con alguna otra actividad académica que son mucho más amplias, que en un tutor habría que justificarlas muy claramente, pero si no las tiene debería de haber algún tipo de sanción relacionada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le puede agregar no al Encargado de Cátedra, porque de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Escuela, la instancia responsable de la afiliación de los tutores es APROFUNED.

Entonces, hacer esa modificación que diga: *“este consejo le solicita a APROFUNED indicar en la afiliación que estos profesores están en la obligación”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que luego don Mario Valverde no nos diga que no podemos venir porque trabaja en otro lugar.

Como saben, esto es un estribillo conocido de don Mario Valverde, que como creen que los Consejos de Escuela son en horas hábiles, los tutores no pueden venir. Aquí les estamos dando tiempo dentro de su carga en la UNED y el tutor tendrá que hacer los ajustes en el otro trabajo para cumplir con la UNED, de lo contrario no debería de nombrarlos.

No tendría sentido que el Consejo de Escuela se tenga que hacer fuera de horas ordinarias de trabajo en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede agregar a APROFUNED, no a los Encargados de Cátedra, que es la instancia que los elige.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se puede poner como un segundo punto, no es parte del Reglamento sino puntos separados, en el cual se le hace ver a la APROFUNED, lo siguiente: *“que en la designación de los tutores debe de considerar la posibilidad de asistir a las sesiones de los Consejos de Escuela respectivos, dado que les está dando tiempo de la UNED con este propósito”*.

Creo que más adelante deberíamos de pensar en qué tipo de consecuencias tendría quienes no asisten permanentemente y considero que habría que rebajarles el porcentaje que corresponda.

Son dos horas quincenales para un tutor de $\frac{1}{4}$ de tiempo ya que un $\frac{1}{4}$ de tiempo corresponde a 20 horas quincenales se le rebaja 2 horas que equivalen a una tutoría en cualquier Centro Universitario.

La UNED está sacrificando dos horas de tutorías para que esta persona sea un representante ante un Consejo de Escuela, sería un 10%.

Se está de acuerdo en invertir en un 20% del tiempo de los tutores para que ellos lleguen a los Consejos de Escuela, es que estamos aprobando esta modificación, pero esa voluntad con el propósito de que los tutores puedan manifestarse en los Consejos de Escuela tiene un costo de oportunidad, el costo es una tutoría menos con la que cuenta la Escuela por quincena en la asignatura respectiva y a los Encargados de Cátedra nos va a pedir a la Administración por medio del Vicerrector Académico y a los Directores de Escuela que necesitan reponer esas horas de tutorías aunque sea 1 ó 2.

Hay un costo de oportunidad porque toda acción tiene su consecuencia y ahí es donde tenemos que ser muy claros, que la ausencia debería en algún momento significar una sanción que creo que lo se justifica naturalmente es el rebajo del salario en el monto correspondiente, en eso tenemos que avanzar un poco en la normativa para aplicarlo.

En este punto soy enfático, me preocupan estas acciones que se han venido tomando para la participación, concretamente en el caso de los tutores, por su nula participación en el proceso de elecciones, por lo que don Mario Valverde luchó muchas veces y se apoyaron muchas acciones para que se abrieran espacios de participación a los tutores y por eso lo defrauda tanto ver la nula participación que tienen en los procesos de elección de las autoridades.

Aquí estamos dando un paso para abrir opciones de participación en los Consejos de Escuela y si después me van a decir que no pueden participar por cualquier excusa, entonces uno vuelve a sentir como que lo han engañado en el proceso y eso no podemos permitirlo cuando de por medio en este caso hay recursos

institucionales que se están sacrificando con el propósito de permitir una mayor participación de los tutores. Por eso hago el comentario.

Es un campo que no tenemos bien normado dentro de la Universidad y creo que habrá que avanzar pero en este momento que se aprueba, es oportuno manifestar lo que uno considera que son otras obligaciones que se derivan de la aprobación de este acuerdo para que los tutores tengan mayor viabilidad de participar en las sesiones de los Consejos de Escuela y la responsabilidad que asumen y hay una organización que nombra los representantes y creo que también tienen que ser muy responsable en cumplir esa labor.

En algunas ocasiones he discutido con don Mario Valverde en relación con tipificar faltas propias de la función del tutor con consecuencias automáticas, porque es distinto.

Entonces ¿cómo se miden esas faltas, cómo se catalogan, qué implicaciones tienen?. En alguna oportunidad indicaba, porque como saben, tenemos una política muy clara de eliminar interinazgos en todos los sectores de la Universidad, también en tutores donde se han dado muchas propiedades a tutores y los que muchas veces cuestionan eso son los Encargados de Cátedra porque le dicen, cuando pasa de interinazgo a propiedad ya comienzan a faltar y a quedar mal, le comentaba a don Mario Valverde y a la APROFUNED que estoy de acuerdo en que tenemos que seguir, porque es un principio propio de la Universidad la estabilidad y facilitar en que obtengan propiedades, pero que de igual manera no quiero tener 20 juicios laborales porque los tutores fallan y tampoco podemos permitir que si están fallando sigan dentro de la Universidad y cada caso se convierte en un proceso desgastante largo y complicado y ahí es donde creo que hay que avanzar a que casi de manera automática ante ciertos de faltas podamos aplicar sanciones muy claras que nadie tenga ni cuestionarse.

A manera de ejemplo, decía que tener tipificado que la ausencia a dos tutorías consecutivas y no a dos días seguidos que es distinto, es abandono del puesto y queda despedido. O que ausencia a una tutoría significa el rebajo de la mitad del salario, pero que esas cosas inmediatas no signifiquen desgastarse en procesos legales- administrativos.

Creo que aquí hemos sido muy propensos a facilitar estas cosas, a que participen, a que se dé más estabilidad, pero toda acción tiene un compromiso y debe haber una consecuencia si no se cumple el compromiso y eso es lo que hoy quisiera que quede constando muy claramente mi posición al respecto.

Apoyo completamente este tipo de actividades pero no podemos dejarlas nada más a que funcionen libremente, sino que hay que darle seguimiento y debemos de pensar en consecuencias posteriores.

Se podría solicitar que sean muy responsables en la designación de profesores que tengan la posibilidad real de participar en las sesiones, dado que la

Universidad está haciendo una inversión de tiempo y recursos para facilitar su participación en las sesiones de los Consejos de Escuela.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 218-2006, Art. III del 24 de noviembre del 2006 (CU.CPDA-2006-057), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1839-2006, Art. III, inciso 3) del 27 de octubre del 2006, en relación con la nota del 26 de octubre del 2006 (Ref.: CU-396-2006), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en la que solicita que se aplique el Artículo 131 del Estatuto de Personal, mientras se restablece el derecho de esa Asociación.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1839-2006, Art. III, inciso 3, de fecha 16 de noviembre, 2006 (CU-2006-594), en el cual solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizar la solicitud del Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED (Ref.: U-396-2006).**
- 2. El oficio del Presidente de la APROFUNED, el cual solicita al Consejo Universitario la aplicación del Artículo 131 del Estatuto de Personal transitoriamente, para que se reconozca en la carga académica del Profesor Tutor el tiempo (horas) como representante de los Profesores Tutores en el Consejo de Escuela, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1 del Reglamento del Consejo de Escuela.**
- 3. El Oficio E.C.S.H. 292-2006, del 12 octubre del 2006, en el cual se indica que el documento de Normas de Carga Académica de los profesores de la Dirección de Docencia, aprobado por el CONRE en 1989, no considera para los Profesores Tutores, horas como representantes ante el Consejo de Escuela.**

SE ACUERDA:

- 1. Modificar el Artículo 1 del Reglamento del Consejo de Escuela, para que el tercer párrafo de dicho articulado se divida en dos partes, de la siguiente manera:**

“La representación de los profesores tutores será equivalente a un quince por ciento o fracción mayor del total de los miembros del Consejo de Escuela. Los profesores tutores designados por la APROFUNED, como representantes ante el Consejo de Escuela, contarán dentro de su carga académica con dos horas quincenales, para el cumplimiento de esta labor.

La representación de los estudiantes será equivalente...”

- 2. Solicitar a la APROFUNED que en la designación de lo tutores, debe considerar la posibilidad real de participar en las sesiones de los consejos de escuela respectivos dentro del horario regular, dado que la Universidad está haciendo una inversión de tiempo y recursos, para facilitar su participación en estas reuniones.**

ACUERDO FIRME

- 12. Dictámenes de mayoría y minoría sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 211-2006, Art. IV y aprobado en firme en sesión 212-2006 del 1 de setiembre del 2006 (CU.CPDA-2006-049), en relación con documentos de asignación de puntajes por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 de Reglamento de Carrera Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 3) del dictamen dice: *“acoger la propuesta de la Comisión de la Carrera Profesional referente a la designación de puntaje por concepto de premios y honores para profesionales de la UNED.//Se modifica el Art. 23 del Reglamento de Carrera Universitaria de la siguiente manera...”*. Luego aparece la modificación al Art. 4 del Reglamento.

El punto 4) dice: *“acoger la solicitud planteada por la Comisión con la cual no es necesario la interpretación de este artículo....”*.

El punto 5 dice: *“modificar el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria para que sea de la siguiente manera: “los aumentos salariales para ascenso en Carrera Universitaria regirán a partir del primer día del mes siguiente en que se resuelva el ascenso por parte de la Comisión de Carrera Profesional. Para la valoración de las publicaciones la Comisión dispondrá dos meses a partir del día en que lo solicite al funcionario. Esta modificación del Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria será divulgada por la Comisión de Carrera Profesional en la comunidad universitaria para que exista una mayor comprensión del articulado por parte de los interesados”.*

Se podría aprobar en forma parcial el dictamen y se deja pendiente lo que tiene que ver con el Centro de Idiomas.

* * *

Se aprueba en forma parcial el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 211-2006, Art. IV y aprobado en firme en sesión 212-2006 del 1 de setiembre del 2006 (CU.CPDA-2006-049), en relación con los siguientes documentos:

- **Acuerdo tomado por el Consejo Universitario (REF. C.U. 014-2006) en sesión 1797-2006, Art. III, inciso 2) celebrada el 3 de febrero del 2006, en relación con el informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, suscrito por el MSc. Oscar Bonilla.**
- **Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, (REF. C.U. 098-2006) referente a propuestas de asignación de puntaje por concepto de premios y honores para profesionales de la UNED, según Art. 23 del Reglamento de Carrera Universitaria.**
- **Correo electrónico suscrito por el MSc. Oscar Bonilla, (REF. C.U. 118-2006) donde solicita audiencia a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para explicar los puntajes que otorgan a las publicaciones.**
- **Acuerdo tomado por el Consejo Universitario (REF. C.U. 071-2006) en sesión 1802-2006, Art. II, inciso 2), celebrada el 10 de marzo del 2006, referente al acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional en el que solicita interpretación auténtica del Art.**

21 del Reglamento de Carrera Universitaria, en relación con el Art. 16 de la ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito.

- **Acuerdo tomado por el Consejo Universitario (REF .C.U. 099-2006) en sesión 1805-2006, Art. III, inciso 1) celebrada el 24 de marzo del 2006, referente a la propuesta de modificación al Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.**
- **Acuerdo tomado por el Consejo Universitario (REF. C.U. 124-2006) en sesión 1807-2006, Art. III, inciso 6) celebrada el 5 de abril del 2006, referente a la propuesta del Consejo de Vicerrectoría Académica donde solicitan “Se considere a la Dirección de Extensión, como la instancia apropiada para evaluar el dominio del idioma de los funcionarios que quieren avanzar en Carrera Profesional”.**
- **Además, se recibe el dictamen de minoría presentado por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico (REF. CU. 327-2006) con fecha 4 de setiembre del 2006, referente a la solicitud para que se considere a la Dirección de Extensión como la instancia apropiada para evaluar el dominio del idioma de los funcionarios que quieren avanzar en Carrera Profesional.**

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, analizó en conjunto con el Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, MSc Oscar Bonilla y la Dra. Nidia Lobo cada uno de los puntos solicitados por el Plenario del Consejo Universitario REFS. CU. 2005-518; 098-2006; 118-2006; 071-2006; 099-2006; 124-2006; 014-2006.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Comisión de Carrera Profesional su Informe del año 2005.**
- 2. Reiterar a la Administración la solicitud planteada por la Comisión de Carrera Profesional la cuál se remitió a la Administración en la sesión No. 1792-2005, Art. IV, inciso 4), celebrada el 2 de diciembre del 2005, y se le brinde el espacio y el apoyo logístico que requiere la Comisión citada para el cumplimiento de su labor.**
- 3. Acoger la propuesta de la Comisión de Carrera Profesional, referente a la asignación de puntaje por concepto de premios y**

honores para profesionales de la UNED, y se modifique el Art. 23 del Reglamento de Carrera Universitaria de la siguiente manera:

“Artículo IV:

Con base en la normativa y según acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional, Sesión 499-2006, Artículo XIII, en relación con el Artículo 23 del reglamento de Carrera Universitaria, se acuerda normar calificación para premios internacionales, nacionales e institucionales para 1, 2 y 3 lugar de la siguiente manera:

Premios y Honores Internacionales 1, 2 y 3 lugar: Por concepto de premios y honores individuales o colectivos de obras científicas, artísticas literarias o profesionales se podrán otorgar de 0 a 3 puntos según el siguiente criterio:

Primer lugar: 0 hasta 3 puntos
Segundo lugar: 0 hasta 2 puntos
Tercer lugar: 0 hasta 1 punto

Premios y Honores a nivel Nacional:

Primer lugar: 0 hasta 2 puntos
Segundo lugar: 0 hasta 1,32 puntos
Tercer lugar: 0 hasta 0,66 centésimas

Premios y Honores a nivel Institucional:

Primer lugar: 0 hasta 1 punto
Segundo lugar: 0 hasta 0,66 centésimas
Tercer lugar: 0 hasta 0,33 centésimas

No se dará puntuación a premios inferiores a terceros lugares.”

- 4. Acoger la solicitud planteada por la Comisión de Carrera Profesional, en la sesión 211-2006 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se elimine el punto 4 del Art. 21 del Reglamento de Carrera Universitaria, con lo cual no es necesario la interpretación de este artículo, en relación con el Art. 16 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.**
- 5. Modificar el Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria para que se lea de la siguiente manera:**

“Los aumentos salariales por ascenso en carrera universitaria regirán a partir del primer día del mes siguiente en que se resuelva el ascenso por parte de la Comisión de Carrera Profesional. Para la valoración de las publicaciones, la Comisión dispondrá de 2 meses a partir del día en que lo solicita el funcionario.”

Esta modificación del artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria será divulgada por la Comisión de Carrera Profesional en la comunidad universitaria, con ejemplos posibles, para que exista una mayor comprensión del articulado por parte de los interesados.

6. Dejar pendiente en agenda la discusión de los dictámenes de mayoría y minoría, en torno a las competencias del Centro de Idiomas, para evaluar el dominio de una lengua extranjera.

ACUERDO FIRME

13. **Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al resultado del concurso interno, segunda convocatoria para la selección de Director Financiero**

Se conoce oficio ORH-RS-06-0890 del 31 de octubre del 2006 (REF. CU-410-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado de la segunda convocatoria del concurso interno del Director Financiero.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Director Financiero. Quedando de la siguiente manera: 7 votos a favor de Víctor Aguilar Carvajal.

* * *

Por lo tanto se aprueba y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce oficio ORH-RS-06-0890 del 31 de octubre del 2006 (REF. CU-410-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado de la segunda convocatoria del concurso interno del Director Financiero.

SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Víctor Aguilar Carvajal como Director Financiero, por un período de seis años (del 24 de noviembre del 2006 al 23 de noviembre del 2012).

ACUERDO FIRME

14. Nombramiento para ocupar dos vacantes en la Comisión de Carrera Administrativa

MBA. RODRIGO ARIAS: Los funcionarios que están propuestos para miembros de la Comisión de Carrera Administrativa son: Walter Alvarado, Mynor Solano y Elver Castro.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de dos miembros para la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera:

Walter Alvarado Otárola	7 votos
Elver Castro Monge	6 votos
En blanco	1 voto

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 14)

SE ACUERDA nombrar a los señores Elver Castro Monge (titular) y Walter Alvarado Otarola (suplente), como miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, por un período de tres años (del 24 de noviembre del 2006 al 23 de noviembre del 2009).

ACUERDO FIRME

15. Propuesta para cuota de póliza estudiantil

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 216-2006, Art. III del 9 de noviembre del 2006, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1824-2006, Art. III, inciso 6) celebrada el 4 de agosto del 2006, remitiendo correo electrónico del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José, a la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, donde se plantea la preocupación sobre la póliza estudiantil.

Además esta Comisión conoce oficios DF-529-2006 y DF-491-2006, remitidos por el MBA Víctor Manuel Aguilar Carvajal, Director Financiero y copia del oficio O.J. 2006-365, del 25 de octubre del 2006, del M.Sc. Celín Arce Gómez, Jefe Oficina Jurídica, como también se contó con la visita del MBA Víctor Aguilar, Director Financiero a la Comisión.

También retoman los oficios DF-350-2006 (Ref. C.U. 299-2006) del Director Financiero, como el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1812-2006, Art. III, inciso 1) y acuerdo del Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales relacionadas sobre el mismo tema. (Refs. C.U. 164-2006; CU-2006-246).

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la póliza, me gustaría analizarlo luego, ya que lo veo complicado, incluso de cómo se implementa y no precipitarnos. Quisiera ampliar mis observaciones.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que la presión que se había dado, era para poder influir dentro de la matrícula, porque creo que si le vamos a dar más, sería para la próxima matrícula.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que se proponía es que fuera abierto en el primer cuatrimestre y obligatorio en el segundo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así parece un condicionamiento para matricularse.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Pero sería para ciertos grupos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ciento como una barrera para matricularse en este momento ha como está redactado, tal vez no es la intención, pero sentí que es un requisito para matricularse, traer la póliza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que hay con este asunto, es que también hay un acuerdo del Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y le puedo entender al Rector y muchos razonamientos y el dolor que causa poder trasladar algunos dineros a una instancia que a veces no los están utilizando. Todo eso lo entendemos.

La situación que analizamos es la responsabilidad que asume este Consejo Universitario al dejar un vacío en ese aspecto y que hay cursos como montañismo de los mismos profesores que están en estos cursos, a ellos les preocupa que la Universidad no cuente con nada para esos estudiantes.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios invitó a don Olman Díaz, y me parece que tal vez para llegar a un punto de conciliación me sentiría más tranquila, solicitar al Rector que converse con el Director del ECEN para ver en qué términos pueden enviarle una propuesta al Consejo Universitario, donde se consideren las peticiones del Consejo de Escuela y de los Encargados de Cátedra y profesores-tutores y que no roce con la normativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puedo ir al Consejo de Escuela a discutir eso y el dictamen de la Oficina Jurídica me da mucha tranquilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría tomar un acuerdo en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien. Sería *“solicitar al Rector discutir este asunto con el Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y el Consejo de Escuela, para buscar una propuesta de consenso”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo a don Rodrigo Arias, pero como es don Rodrigo es el que está considerando que debemos de analizar este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ciento que la propuesta tal como está es imposible implementarla y nos obligaría a decir al estudiante de esa Escuela o de cursos que presente la póliza si no, no se matricula. Eso no se puede hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa no era la intención. La preocupación es que si pasa algo qué hace la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es donde me da tranquilidad el dictamen de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto central de lo que interpreté de don Celín Arce es que no había obligación y que si lo presenta vamos a un problema legal que puede durar años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando pasó algo y existía la póliza, el INS tampoco respondió.

En ese momento era Vicerrector Ejecutivo y me acuerdo las peleas que hubo que darse con el INS para finalmente salir frustrado de esas discusiones con el INS y aplican las pólizas que ya tienen los estudiantes y la mayoría de los estudiantes trabajan.

DRA. XINIA CARVAJAL: Cuando son casos de muerte porque lo que es atención médica está cubierto por el Seguro Social y seguro voluntario. En estos casos sería en muerte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo. Me daría por satisfecha y tranquila si se toma ese acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería *“solicitar a la Rectoría que analice esta propuesta con el Consejo de Escuela, para plantear una propuesta a conocimiento del Consejo Universitario, en el plazo máximo de dos meses”*.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 216-2006, Art. III del 9 de noviembre del 2006, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1824-2006, Art. III, inciso 6) celebrada el 4 de agosto del 2006, remitiendo correo electrónico del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José, a la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, donde se plantea la preocupación sobre la póliza estudiantil.

Además esta Comisión conoce oficios DF-529-2006 y DF-491-2006, remitidos por el MBA Víctor Manuel Aguilar Carvajal, Director Financiero y copia del oficio O.J. 2006-365, del 25 de octubre del 2006, del M.Sc. Celín Arce Gómez, Jefe Oficina Jurídica, como también se contó con la visita del MBA Víctor Aguilar, Director Financiero a la Comisión.

También retoman los oficios DF-350-2006 (Ref. C.U. 299-2006) del Director Financiero, como el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1812-2006, Art. III, inciso 1) y acuerdo del Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales relacionadas sobre el mismo tema. (Refs. C.U. 164-2006; CU-2006-246).

SE ACUERDA:

- 1. Dejar pendiente de análisis el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**

2. **Delegar en el señor Rector el análisis de este asunto con el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, así como con el Consejo de dicha Escuela, con el propósito de buscar una propuesta de consenso.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas y quince minutos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ S.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / ALM / LP / AO / EF **